



Asamblea General

Distr.: general
14 de octubre de 2013

Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 134 del programa

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en el contexto de las medidas relacionadas con las misiones políticas especiales, incluidas las de buenos oficios, y las misiones de diplomacia preventiva y consolidación de la paz después de los conflictos, adoptadas o previstas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en respuesta a solicitudes de los gobiernos o recomendaciones del Secretario General.

En él se indican las necesidades de recursos propuestas para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 para 34 misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, según se detalla en las adiciones del presente informe ([A/68/327/Add.1 a 6](#)).

El total de las necesidades estimadas de esas misiones asciende a 540.762.100 dólares en cifras netas (577.147.400 dólares en cifras brutas). La cifra de 540.762.100 dólares (una vez deducidas las contribuciones del personal) se imputaría a la consignación de créditos para misiones políticas especiales por un total de 1.081.089.900 dólares que se propone en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

** Publicado nuevamente por segunda vez por razones técnicas el 6 de diciembre de 2013.

13-51169G** (S) 251113 091213



Se ruega reciclar 



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
A. Situación de la renovación o prórroga de los mandatos	3
B. Misiones creadas, concluidas o interrumpidas en 2013	5
C. Organización de los informes sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales	5
D. Consecuencias de las reducciones de recursos en el cumplimiento de los mandatos (resolución 67/248 de la Asamblea General)	6
E. Información sobre la ejecución correspondiente a 2013	10
F. Entorno operacional, incluidas la cooperación y las sinergias y el nivel de colaboración con las misiones y entre ellas y con los equipos de las Naciones Unidas en los países y la Sede	10
G. Requisitos de presentación de informes sobre las misiones políticas especiales que dimanen de la Asamblea General o de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	13
II. Estimaciones de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales que dimanen de decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad	23
III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General	44
Anexos	
I. Resumen de los créditos para misiones políticas especiales, 2014-2015	45
II. Misiones políticas especiales, 2014-2015: departamento rector y disposiciones de apoyo administrativo	46
III. Recursos extrapresupuestarios para las misiones políticas especiales	48
IV. Recursos para las operaciones aéreas, 2012-2014	49
V. Clasificación de las misiones políticas especiales como en curso o nuevas en el contexto del marco de financiación aprobado, 2014-2015	51
VI. Principales factores que determinan las diferencias en las necesidades de personal civil	53
VII. Comparación de las tasas de vacantes	55
VIII. Necesidades de expertos, consultores y viajes oficiales por misiones, 2013-2014	57

I. Introducción

1. El propósito del presente informe es solicitar financiación para el primer año del bienio 2014-2015 para 34 misiones políticas especiales (excluidos la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria) en relación con las medidas adoptadas o previstas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad en respuesta a solicitudes de los Estados Miembros o recomendaciones del Secretario General.

2. Cuatro de esas misiones, a saber, el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, la Oficina de las Naciones Unidas en Malí (UNOM), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y la UNSOM, son misiones nuevas que se crearon en la última parte de 2012 y en el transcurso de 2013. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), creada como misión de mantenimiento de la paz, asumió el mandato de la UNOM en abril de 2013. El mandato de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) finalizó en junio de 2013, con el establecimiento de la UNSOM.

3. Los recursos necesarios para una de las misiones políticas especiales, concretamente el Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, cuyo mandato dimana de la Asamblea General (esos recursos se incluyen en el presente informe con el fin de consolidar los recursos necesarios para todas las misiones políticas especiales), se señalarán también a la atención de la Asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del reglamento de la Asamblea.

4. Las propuestas presupuestarias de la UNSOM y el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria para 2014 no se incluyen en el presente informe porque, en el momento de su redacción, aún no había concluido la evaluación de las necesidades de esas misiones. Las propuestas presupuestarias para esas misiones se presentarán más adelante en adiciones separadas, una vez se determinen las necesidades.

5. En su informe sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/67/529), el Secretario General propuso una consignación de 1.113,2 millones de dólares. Conforme a la resolución 67/248 de la Asamblea General, en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/68/6 (Sect. 3)) se incluyen créditos bienales por valor de 1.081.089.900 dólares para las misiones políticas especiales. En el anexo I del presente informe figuran la utilización propuesta para esos fondos en 2014 y su saldo.

A. Situación de la renovación o prórroga de los mandatos

6. Los mandatos de la mayoría de las misiones políticas especiales incluidas en el presente informe se han renovado o prorrogado hasta 2014, y la Asamblea General o el Consejo de Seguridad tienen ante sí las solicitudes de prórroga o renovación de los mandatos de las demás misiones, o está previsto que los renueven.

7. A continuación se facilita información sobre la situación de los mandatos de las 34 misiones cuyas necesidades se incluyen en el presente informe:

a) Doce misiones tienen mandatos de duración indefinida. Se trata de: el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre; el Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio; el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental; el Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad; el Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra; la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur; la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen; el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central (UNRCCA); la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (UNSCOL); la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel; la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos; y la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria;

b) Dieciocho misiones tienen mandatos que expiran en 2014 o más adelante. Se trata de: el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea; el Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire; el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo; el Grupo de Expertos sobre el Sudán; el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea; el Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán; el Grupo de Expertos sobre Libia; el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas; el apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa; la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BINUCA); la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL); la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS); el apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria (CNMC); la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI); la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB); y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA);

c) Tres misiones tienen mandatos que expiran durante el transcurso de 2013, a saber: el Grupo de Expertos sobre Liberia; la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA);

d) El mandato de una de las misiones, la del Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar, es de duración indefinida, y en la actualidad está siendo examinado por la Asamblea General.

8. Las propuestas presupuestarias para 2014 correspondientes a las misiones cuyos mandatos expiran durante 2013 se han incluido en el presente informe en la inteligencia de que la Asamblea General o el Consejo de Seguridad prorrogarán sus mandatos hasta 2014 atendiendo a los informes y las solicitudes que ya se les han presentado o se les van a presentar.

B. Misiones creadas, concluidas o interrumpidas en 2013

9. En el transcurso de 2013 se crearon cuatro nuevas misiones. El mandato de una de ellas (UNOM) fue asumido por una misión de mantenimiento de la paz (MINUSMA) en 2013.

10. La UNOM se creó en virtud de la resolución [2085 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad. Conforme a lo dispuesto en la resolución [66/249](#) de la Asamblea General, sobre los gastos imprevistos y extraordinarios que surjan en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad, la financiación inicial de la UNOM para el período de seis meses que terminaba el 30 de junio de 2013 se facilitó con cargo a una autorización para contraer compromisos convenida por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En su resolución [2100 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad estableció la MINUSMA como misión de mantenimiento de la paz. La MINUSMA asumió el mandato de la UNOM y la responsabilidad de cumplir las funciones correspondientes a su mandato a partir de la fecha de la resolución.

11. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel se creó en el último trimestre de 2012 y se financió hasta el fin de ese año con cargo a recursos extrapresupuestarios. En su resolución [67/269](#), la Asamblea General aprobó el presupuesto de la Oficina del Enviado Especial para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones.

12. La Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se creó en marzo de 2013, y sus necesidades se están satisfaciendo con cargo a la autorización para contraer compromisos concedida al Secretario General en la resolución [66/249](#) de la Asamblea General, sobre los gastos imprevistos y extraordinarios.

13. En su resolución [2093 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad estableció la UNSOM e interrumpió la labor de la UNPOS.

C. Organización de los informes sobre los presupuestos de las misiones políticas especiales

14. Al igual que se hizo en el pasado, las propuestas presupuestarias relativas a las misiones políticas especiales para 2014 se han organizado en grupos temáticos, en tanto que los presupuestos para las misiones de mayor entidad, como la UNAMA y la UNAMI, se presentan en adiciones separadas¹:

a) Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General ([A/68/327/Add.1](#));

b) Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines ([A/68/327/Add.2](#));

¹ A las cuales seguirán previsiblemente adiciones separadas para la UNSOM y el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria.

- c) Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas (A/68/327/Add.3);
- d) UNAMA (A/68/327/Add.4);
- e) UNAMI (A/68/327/Add.5);
- f) Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria (A/68/327/Add.6).

15. De conformidad con las observaciones y sugerencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se sigue procurando adaptar y adoptar en la mayor medida posible el formato y la presentación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

D. Consecuencias de las reducciones de recursos en el cumplimiento de los mandatos (resolución 67/248 de la Asamblea General)

16. El Secretario General propuso una consignación de 1.113,2 millones de dólares en su informe sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/67/529). Este marco de financiación incluía créditos para 29 misiones en curso y para la continuación de 3 nuevas misiones establecidas en 2012 (la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur y la UNSMIL), conforme a los párrafos 17 y 18 del informe del Secretario General.

17. Teniendo en cuenta una reducción de 32.146.400 dólares, conforme a la resolución 67/248 de la Asamblea General, en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 se incluye un crédito de 1.081.089.900 dólares para las 32 misiones políticas especiales que continúan, como se señala en el cuadro 3.3 y el párrafo 3.80 de dicho proyecto (A/68/6 (Sect. 3)).

18. Los créditos propuestos para las siguientes misiones se conciben como aumentos en el caso de misiones nuevas o misiones con mandatos ampliados, o como reducciones en el caso de misiones interrumpidas, como se indica a continuación:

- a) Aumento para misiones que previsiblemente se interrumpirían antes de 2014 (Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria);
- b) Aumento para misiones políticas especiales nuevas creadas durante la última parte de 2012 y en el transcurso de 2013 (Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, UNSOM y apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria);
- c) Aumento para revisiones de mandatos que lleven aparejadas más necesidades de recursos que las ya existentes (Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea);
- d) Reducción por misiones cuyos mandatos se interrumpieron en 2013 (UNPOS);

e) Reducción (parcial) por misiones cuyos mandatos se interrumpirán en 2014 (UNIPSIL, terminará en mayo de 2014);

f) Aumento en previsión de determinadas necesidades operacionales excepcionales, imprevistas y considerables (Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo).

19. Como queda reflejado en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (véase, por ejemplo, el párrafo 22 de su introducción (A/68/6 (Introducción)), diversos proyectos de presupuesto para misiones políticas especiales incluyen una visión general de los cambios en los recursos y un análisis del efecto de esos cambios en el volumen de productos y los objetivos de la ejecución, cuando procede. También se describen, si existen, los efectos en la puntualidad, el alcance o la profundidad de la ejecución del mandato.

20. Para cada misión política especial que experimenta un efecto directamente relacionado con la resolución 67/248 de la Asamblea General se incluye un cuadro destinado a dar una idea general de los cambios en los recursos resultantes de esa resolución. El formato empleado es idéntico al del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 y contiene cuatro columnas:

a) *Reducción neta de los insumos.* En esta columna se ilustran los cambios en los insumos, por componentes;

b) *Descripción.* Se ha incluido una descripción para ilustrar el efecto de la reducción propuesta y describir las medidas adoptadas para mitigarlo;

c) *Reducción del volumen de productos.* La tercera columna muestra los cambios en el volumen de los productos (ninguno de los efectos implica cambios en el volumen de los productos);

d) *Reducción de los objetivos de la ejecución.* La cuarta columna muestra los cambios en los objetivos de la ejecución (ninguno de los efectos implica cambios en los objetivos de la ejecución).

21. Como parte de las adiciones al presente informe se han incluido un total de 12 cuadros (3 para el grupo temático I y 9 para el grupo temático II), en que se muestran los cambios en los recursos directamente relacionados con la resolución 67/248. Los principales cambios en los recursos para esas misiones políticas especiales consisten en una reducción de los créditos para consultores y para viajes de funcionarios y expertos. El efecto de esas reducciones, de existir, queda mitigado por el mayor uso de videoconferencias, que reduce la necesidad de consultas en persona.

22. No está previsto ningún efecto directamente relacionado con la resolución 67/248 para las misiones políticas especiales del grupo temático III, la UNAMA y la UNAMI.

Puestos

23. Los gastos correspondientes a puestos representan de por sí el mayor costo de las misiones políticas especiales (en 2014 supusieron el 56,8% del total). La proporción de puestos nacionales e internacionales en las misiones políticas

especiales es aproximadamente de 1,5 a 1. La UNAMA, la UNAMI y la UNSMIL ocupan al 76% del personal civil de todas las misiones políticas especiales.

24. Dado que muchas operaciones sobre el terreno están alcanzando una fase madura y sostenible, se están adoptando medidas para racionalizar las necesidades de apoyo a las misiones, haciendo mayor hincapié en el fomento de la capacidad nacional mediante la transferencia de funciones al personal nacional o la contratación externa de servicios no esenciales.

25. En el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) se han realizado considerables avances, en 2013, en la prestación de servicios financieros y de recursos humanos para la BNUB y la BINUCA, y para la UNPOS/UNSOM, que recibe servicios de apoyo por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA). Dado el apoyo recibido del Centro Regional de Servicios, en 2013 la BNUB y la BINUCA redujeron su personal en un total de 9 puestos (5 del Servicio Móvil y 4 de contratación local), en las áreas de finanzas y recursos humanos (5 puestos en finanzas y 4 en recursos humanos), reducción que quedó reflejada en los respectivos proyectos de presupuesto para dichas misiones en 2013 (A/67/346/Add.3).

26. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, creada en diciembre de 2012 para prestar, de forma compartida, servicios de apoyo a las dos misiones políticas especiales de mayor envergadura, la UNAMA y la UNAMI, constituye la piedra angular de los continuos esfuerzos por racionalizar las necesidades de apoyo a las misiones. Se adoptarán nuevas medidas para integrar los procesos y criterios para la prestación de servicios, con miras a identificar más funciones que puedan asignarse a dicha Oficina y aprovechar las ventajas en términos de recursos que supondría prestar un apoyo conjunto. En los párrafos 57 a 66 *infra* se incluye más información sobre la Oficina.

27. Sin perjuicio de la autoridad del Consejo de Seguridad para aprobar mandatos de consolidación de la paz, las misiones sobre el terreno se revisan de manera periódica para velar por que su capacidad operacional y sus recursos humanos, financieros, físicos y de tecnologías de la información y las comunicaciones sean acordes a las exigencias de sus mandatos y los cambios en su entorno. Cada una de las operaciones sobre el terreno se examina en función de sus méritos propios.

Eficiencias en el uso de los recursos operacionales

28. Las iniciativas de gestión en la Sede y las operaciones sobre el terreno, de las que se habla con mayor detenimiento más adelante, siguen impulsando los esfuerzos de reducción de costos en los recursos operacionales. Los gastos operacionales de las misiones políticas especiales han disminuido de 303,2 millones de dólares en 2012 a 239,3 millones de dólares en 2013 y 219,6 millones de dólares en 2014.

29. En cuanto a los gastos de viaje, se ha aprovechado cualquier oportunidad de recurrir a tecnologías de las comunicaciones modernas y descentralizar al personal de las misiones hasta los puntos de prestación de los servicios. Por ejemplo, en 2014, en el contexto del grupo temático II, salvo el Coordinador, el resto de los expertos de los equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines alejados de la Sede llevarán a cabo sus sesiones informativas iniciales y de mitad de período ante los comités del Consejo de Seguridad por videoconferencia. Se es consciente de que de este modo habrá menos

ocasiones en que los Estados Miembros puedan interactuar directamente con los expertos en reuniones bilaterales.

30. Asimismo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría ha encabezado una iniciativa destinada a establecer una cartera de proyectos para un aprovechamiento eficaz de los recursos, a fin de mejorar la gestión de dichos recursos y la presentación de informes de las misiones políticas especiales sobre el terreno.

31. La mayoría de las mejoras de eficiencia más fáciles de conseguir ya se aplicaron en los últimos años. Algunos de los proyectos actuales para un aprovechamiento eficaz de los recursos tienen que ver con el consumo de combustible, las necesidades de vehículos y las existencias de piezas de repuesto y suministros. Entre las iniciativas de gestión para 2014 figuran, por ejemplo, reducir el consumo de combustible para generadores y para el transporte terrestre (UNOWA); reducir la dependencia del transporte aéreo (CNMC); reducir las piezas de repuesto, el mantenimiento de vehículos y los servicios de mantenimiento (UNOCA); reducir los costos de alquiler asociados a los cambios de oficina y alojamiento del personal (UNSMIL); y subcontratar proyectos e instalaciones de ingeniería y servicios de gestión (UNAMA).

32. Otros proyectos para el aprovechamiento eficaz de los recursos se encuentran en una fase inicial de desarrollo. Si bien no están lo suficientemente avanzados como para quedar reflejados de manera significativa en los presupuestos de las misiones políticas especiales para 2014, han ayudado a las misiones políticas especiales a afrontar sus limitaciones durante la ejecución de los presupuestos.

33. En los últimos años las adquisiciones de activos y las obras de construcción importantes (incluidos los reemplazos) se han mantenido en prácticamente cero para las misiones que continúan. La idea inicial era ganar tiempo para reevaluar los parámetros operativos estándar, pero este enfoque no resulta sostenible en el futuro. A medida que vaya siendo necesario construir y adquirir activos para mantener las operaciones sobre el terreno se irán adoptando medidas para asegurarse de que dichas adquisiciones estén justificadas, se planifiquen debidamente y se supervisen progresivamente para que las inversiones resulten rentables y se ajusten a las necesidades operacionales. Las adquisiciones de equipo y de activos (entre otras cosas, de vehículos y de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones) se limitan a las necesidades operacionales directas y al reemplazo mínimo de equipo esencial que haya quedado obsoleto. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta el apoyo necesario para que los activos se distribuyan entre las operaciones sobre el terreno que más los necesiten.

34. Para los presupuestos de 2014 se ha pedido a todas las operaciones sobre el terreno que se mantengan dentro de los coeficientes estándar fijados para los equipos, teniendo en cuenta los niveles de despliegue de personal efectivos/propuestos, y no la dotación completa autorizada. Los coeficientes establecidos por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para el equipo, y promulgados en el Manual de coeficientes y costos estándar, son la principal referencia para determinar los estándares. Los coeficientes estándar para el equipo de tecnología de la información se actualizaron en 2013 para reflejar una proporción de 1:1 en la provisión de dispositivos informáticos para el personal nacional, teniendo en cuenta el cambio de perfil de los lugares de trabajo de las misiones, que ha supuesto prestar más apoyo a una cantidad cada vez mayor de

personal nacional con funciones más cualificadas y a personal uniformado integrado con civiles en operaciones sobre el terreno. En los párrafos 71 a 74 *infra* se da más información sobre los coeficientes fijados para las existencias de vehículos y dispositivos informáticos para 2014.

E. Información sobre la ejecución correspondiente a 2013

35. De conformidad con la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/65/602, párr. 14), que la Asamblea General hizo suya (resolución 65/259, secc. XIII, párr. 2), se sigue haciendo lo posible por formular los indicadores de progreso de una forma que facilite la evaluación del desempeño y permita evaluar mejor los avances en el cumplimiento de los logros previstos. Eso implica incluir información sobre la ejecución del programa de las misiones políticas especiales en las propuestas presupuestarias.

F. Entorno operacional, incluidas la cooperación y las sinergias y el nivel de colaboración con las misiones y entre ellas y con los equipos de las Naciones Unidas en los países y la Sede

1. Entorno operacional

36. En 2013 el entorno operacional de las misiones políticas especiales se vio afectado, fundamentalmente, por los cambios en la situación política y la seguridad en las distintas zonas de las misiones, y está previsto que estas condiciones se mantengan en 2014. La mayoría de las misiones políticas especiales tuvieron que llevar a cabo mandatos complejos en situaciones de conflicto activo o después de conflictos, en condiciones de seguridad difíciles. Algunos ejemplos son las misiones en el Afganistán, el Iraq, la República Centroafricana, Libia, Somalia y el Yemen.

37. Además de los costos derivados de tener que evacuar al personal ordinario cuando la seguridad empeora, las condiciones de seguridad también inciden directamente en la capacidad de una misión para cumplir su mandato. Afectan negativamente a la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones. Dado el énfasis que las misiones políticas especiales ponen en la responsabilidad nacional, la idea es que dichas misiones establezcan una estrecha colaboración con sus homólogos nacionales (tanto a nivel gubernamental como a nivel no gubernamental) en todos los aspectos del desempeño de su mandato. Cuando la seguridad se deteriora hasta el extremo de tener que restringir los movimientos del personal, esta interacción se ve limitada. En 2013 esto ha sido particularmente problemático en la República Centroafricana, donde en dos ocasiones la situación hizo que tuviera que evacuarse a prácticamente todo el personal internacional, en enero y en marzo de 2013, y en Libia, donde las condiciones de seguridad en Bengasi han limitado la capacidad de la misión para colaborar con sus interlocutores en aspectos importantes de su mandato. En Somalia, el establecimiento de la UNSOM exige diversas opciones válidas y flexibles de gestión de la seguridad que permitan adaptar las disposiciones de seguridad a las distintas funciones individuales y los distintos lugares del país. El atentado terrorista del 19 de junio de 2013 contra el complejo común de las Naciones Unidas en Mogadiscio puso de manifiesto la importancia crítica de este tipo de disposiciones.

2. Asociaciones y cooperación

38. Las asociaciones resultan fundamentales para el eficaz cumplimiento de los mandatos encomendados a las misiones políticas especiales. Conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, las misiones políticas especiales colaboran estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales para promover la paz y la seguridad internacionales. Las asociaciones se basan en el reconocimiento de que las Naciones Unidas y sus asociados regionales pueden multiplicar sus efectos si aprovechan sus ventajas comparativas. Las organizaciones regionales, por su proximidad a la situación sobre el terreno y sus fuertes vínculos con los interlocutores nacionales, tienen legitimidad e influencia, que desempeñan un papel fundamental en la prevención de los conflictos y el apoyo a las transiciones políticas.

39. En los proyectos de presupuesto para 2014 de cada una de las misiones políticas especiales se detallan formas concretas en que las misiones políticas especiales cooperan con las organizaciones regionales, otras misiones políticas especiales, las misiones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El informe del Secretario General sobre las cuestiones de política generales relacionadas con las misiones políticas especiales (A/68/223) también contiene información adicional a este respecto.

3. Coordinación y cooperación entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

40. En respuesta a la petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en el párrafo 38 de su informe a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/67/604), que la Asamblea hizo suya en su resolución 67/246, la presente sección ofrece información sobre la coordinación y la cooperación entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y sobre la idea de reducir al mínimo el solapamiento entre estos tres departamentos.

41. Los tres departamentos tienen el mandato de actuar en cuestiones importantes de paz y seguridad. En los últimos años se han adoptado numerosas medidas para que los tres actúen de forma complementaria, con el mínimo solapamiento posible entre ellos. Por ejemplo, en países con operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Asuntos Políticos sigue colaborando estrechamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ofreciendo servicios de mediación y apoyo electoral, análisis y asesoramiento político. Asimismo, las misiones políticas especiales siguen dependiendo del apoyo prestado por la Oficina del Estado de Derecho y los Cuerpos de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, sobre todo en lo que respecta al estado de derecho y las reformas del poder judicial y del sector de la seguridad.

42. La Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos presta apoyo administrativo a 14 de las misiones incluidas en los grupos temáticos I y II, mientras que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo

logístico y administrativo a 20 misiones políticas especiales sobre el terreno. La Oficina de Asuntos de Desarme y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo prestan apoyo administrativo y sustantivo a una misión cada uno. En el anexo II figura la lista de departamentos rectores y disposiciones de apoyo administrativo para cada misión política especial.

43. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno presta apoyo a todas las misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos, como se indica en el acuerdo de prestación de servicios concertado entre los dos departamentos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Asuntos Políticos están revisando conjuntamente el actual acuerdo de prestación, por parte del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, de servicios de apoyo administrativo y logístico a las misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos, para actualizarlo y reflejar los nuevos mecanismos y las nuevas disposiciones previstos en la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

44. Para las misiones políticas especiales que no están basadas en el terreno, la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos sigue colaborando estrechamente con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para proporcionar el apoyo logístico necesario cuando la misión tenga una presencia sobre el terreno. A menudo se pide también a la Oficina Ejecutiva del Departamento de Asuntos Políticos que colabore en la prestación de apoyo logístico y administrativo en la etapa inicial, que es crítica y no admite retrasos, antes de que se hayan determinado la magnitud y alcance de la misión.

45. Para asegurar una estrecha coordinación entre los tres departamentos, el 2 de julio de 2013 los tres Secretarios Generales Adjuntos enviaron una nota a todo el personal, en la cual esbozaban medidas para mejorar la cooperación y la comunicación entre los tres departamentos con miras a prestar el mejor servicio posible al Secretario General, los Estados Miembros y las operaciones sobre el terreno.

46. Algunas de estas medidas consistían, por ejemplo, en reuniones mensuales entre los tres departamentos a nivel de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director; reuniones periódicas de grupos de tareas y grupos de trabajo; el establecimiento de coordinadores para las misiones en cada uno de los departamentos; un intercambio sistemático de información; y notas, evaluaciones y exámenes conjuntos. Otras medidas eran fomentar los intercambios de personal entre los tres departamentos; celebrar más reuniones conjuntas entre los Representantes Especiales del Secretario General, cuando estaban de visita, y altos funcionarios de esos departamentos, sobre todo para misiones en transición o que probablemente iban a pasar a una fase de transición; e intercambiar información de manera sistemática, por ejemplo realizando copias de los cables y las correspondencias entre los departamentos. Se están adoptando medidas para garantizar un apoyo más coordinado de las oficinas cuando exista un mecanismo de codirección. Para seguir asegurando un apoyo coordinado al personal presente sobre el terreno, se ha introducido la idea de dirigir una carta a los nuevos Enviados Especiales y Representantes Especiales del Secretario General, preparada conjuntamente por los tres departamentos, en la que se definen los mandatos, las funciones de gestión, las vías de rendición de cuentas a la Sede y las respectivas funciones de los departamentos. La carta se basa en directrices para Representantes

Especiales ya empleadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos. En la carta también se alienta a los Representantes Especiales y Enviados Especiales a cooperar y compartir información con otras misiones sobre el terreno en la misma región.

G. Requisitos de presentación de informes sobre las misiones políticas especiales que dimanar de la Asamblea General o de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. Recursos extrapresupuestarios

47. De acuerdo con la opinión expresada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/65/602](#)), reafirmada por la Asamblea General en su resolución [65/259](#), de que habría que presentar información completa sobre la cuantía de los recursos extrapresupuestarios proporcionados a las misiones políticas especiales, a fin de que se pudiera realizar un análisis claro y transparente de los recursos propuestos en comparación con la capacidad disponible de todos los tipos de financiación y las necesidades determinadas, se ha procurado recopilar la información sobre los recursos extrapresupuestarios que se han puesto a disposición de las misiones políticas especiales o a través de esas misiones. El nivel estimado de recursos extrapresupuestarios disponibles para las misiones o para actividades extrapresupuestarias en que participan las misiones se indica en el anexo III del presente informe.

2. Presentación de los proyectos de presupuesto

48. En su resolución [67/246](#), la Asamblea General pidió al Secretario General que, entre otras cosas, en el futuro presentara los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales a más tardar en la última semana de octubre, y que presentara un plan en el que se estableciera que todos los informes relativos a las misiones políticas especiales se presentarían dentro del plazo previsto.

49. El plazo para examinar y ultimar los informes presupuestarios para las misiones políticas especiales tiene en cuenta las demás exigencias del ciclo del presupuesto ordinario. Si bien el proceso de preparación del presupuesto empieza antes, en lo que respecta a la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Gestión los informes presupuestarios de las misiones políticas especiales que continúan se revisan y ultiman conforme a las conclusiones de los períodos de sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación, antes de la preparación de los informes de ejecución y en paralelo a la preparación de los presupuestos de los Tribunales y otros informes especiales. También se llevan a cabo a lo largo del año tareas como la habilitación de créditos y preparación de plantillas, en el marco tanto de los presupuestos prorrateados como de los recursos extrapresupuestarios, así como otras tareas rutinarias. Por tanto, hay un plazo limitado para establecer los recursos disponibles en los informes presupuestarios para las misiones políticas especiales. También hay que tener en cuenta que, además de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, hay otras partes interesadas de la Secretaría, como las misiones sobre el terreno, que también participan en la preparación de los proyectos de presupuesto.

50. Aun así, se hizo lo posible por atender la petición de la Asamblea General de que los proyectos de presupuesto para 2014 se presentaran antes que en años anteriores. El plazo previsto para la elaboración de los informes presupuestarios para las misiones políticas especiales entre todas las oficinas implicadas se adelantó dos semanas. El resultado fue que los informes para el sexagésimo octavo período de sesiones se presentaron al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en grupos, a partir del 15 de agosto de 2013 (en 2012, en cambio, la fecha había sido el 30 de agosto). Para los presupuestos de 2014 fue posible presentar la adición 2 el 15 de agosto de 2013, la adición 1 el 22 de agosto, la adición 3 el 2 de octubre, la adición 4 el 10 de octubre y el presente informe el 11 de octubre de 2013.

3. Otros asuntos

51. En su informe sobre las necesidades presupuestarias para las misiones políticas especiales, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto tomó nota de la información básica que se proporcionaba en el informe del Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/67/346), y solicitó al Secretario General información sobre varias cuestiones. En atención a la petición de la Comisión Consultiva, que la Asamblea hizo suya, en los párrafos que siguen se abordan esas cuestiones.

a) Estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

52. Los avances en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se han notificado en dos informes distintos: el informe del Secretario General relativo al tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/67/633) y los dos anexos del informe del Secretario General relativo a la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 (A/67/723, anexos I y II). En el tercer informe anual sobre los progresos en la aplicación de la estrategia se esboza la visión definitiva de dicha estrategia para la prestación de servicios a todos los niveles de apoyo: a) en la Sede de las Naciones Unidas; b) en el Centro Mundial de Servicios y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia); c) en el Centro Regional de Servicios de Entebbe; y d) en las misiones políticas especiales y las misiones de mantenimiento de la paz.

53. El Centro Mundial de Servicios ha seguido proporcionando apoyo administrativo y servicios de finanzas y recursos humanos independientes de la ubicación a la UNSMIL. Durante el despliegue inicial de la UNSMIL, el Centro Mundial de Servicios fue capaz de desplegar con rapidez 36 vehículos y equipos de comunicaciones, y de facilitar 54 miembros de personal técnico, como parte de los equipos de apoyo a la misión, para ofrecer un apoyo crucial sobre el terreno. El Centro Mundial de Servicios sigue albergando a personal de la UNSMIL, y ofrece una mezcla de apoyo auxiliar y apoyo técnico en las propias misiones. El apoyo prestado por el Centro Mundial de Servicios a la UNSMIL durante el primer año de funcionamiento supuso un ahorro de 2,5 millones de dólares para las Naciones

Unidas, gracias a la colocación en el Centro Mundial de Servicios en Brindisi, en vez de en la misión en Libia, de 15 funcionarios que prestaban apoyo a la misión en las esferas del presupuesto, las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones, la tecnología de la información y las comunicaciones, la logística y la ingeniería. Además de esos 15 funcionarios desplegados en Brindisi prestando apoyo, se calcula que el Centro Mundial de Servicios está aportando el equivalente a 8,63 funcionarios adicionales a tiempo completo para apoyar una serie de funciones de la UNSMIL en las esferas de las finanzas, los recursos humanos, las adquisiciones, los servicios de correo y valija diplomática, la tecnología de la información y las comunicaciones y la logística. De este modo, el Centro Mundial de Servicios está facilitando, en total, el equivalente a 23,63 funcionarios a tiempo completo para apoyar la misión, por un costo aproximado de 2 millones de dólares. Si la UNSMIL utilizara el equivalente a esa misma cantidad de funcionarios a tiempo completo para llevar a cabo las mismas funciones en el país, el costo estimado sería de 4,5 millones de dólares anuales². La diferencia supone un ahorro de 2,5 millones de dólares anuales para la Organización.

54. El Centro Regional de Servicios de Entebbe presta actualmente servicios compartidos a ocho misiones del África oriental: tres dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos (BINUCA, BNUB y UNSOM), cuatro dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur) y la UNSOA, que presta apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia. Los componentes basados en transacciones e independientes de la ubicación del apoyo en materia de recursos humanos, finanzas, control y apoyo multimodal, transporte de personal y carga y tecnología de la información y las comunicaciones se centralizan a nivel regional con el fin de garantizar un apoyo sistemático y de gran calidad al personal que sirve en esas misiones sobre el terreno, ayudando a reducir las huellas de las misiones y logrando economías de escala. En este contexto, la BINUCA, la BNUB y la UNSOM aportarán en conjunto un total de 155.500 dólares a los recursos operacionales del Centro Regional de Servicios durante el ejercicio económico 2013/14.

55. Asimismo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está evaluando sus experiencias con diversos modelos de apoyo mediante "servicios compartidos", entre ellos el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios, las misiones de apoyo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en el Iraq y el Afganistán y ejemplos de cooperación entre misiones para prestar apoyo sobre el terreno, además de las mejores prácticas a este respecto. Con ello pretende definir oportunidades y parámetros para mejorar la prestación de servicios a operaciones actuales y futuras, incluida la puesta en marcha de nuevas misiones en Somalia (la UNSOM, dirigida por el Departamento de Asuntos Políticos) y Malí (la MINUSMA, dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz).

² El cálculo se realiza sobre la base de contratos a plazo fijo, no asignaciones provisionales, y tiene en cuenta los costos derivados de los salarios, los ajustes por lugar de destino, las contribuciones del personal, los gastos comunes de personal, el descanso y la recuperación, el alojamiento y la seguridad y el transporte.

56. En cuanto a la aplicación de la iniciativa del servicio de apoyo a las adquisiciones operacionales para las misiones, en la segunda parte de la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones se facilitará una actualización completa al respecto, en el marco de la sinopsis del informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

b) Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

57. La integración del personal y los procesos de la UNAMA y la UNAMI en una única entidad consolidada y centrada en el cliente que preste servicios a ambas misiones está avanzando según lo previsto. Tanto la integración como la orientación al cliente exigen centrar los esfuerzos en la comunicación y la gestión del cambio. Estos esfuerzos seguirán estando liderados por el equipo de gestión y el Comité Directivo de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (integrado por los jefes de apoyo a las misiones de la UNAMA y la UNAMI).

58. Desde la puesta en marcha oficial de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, en diciembre de 2012, y la integración en ella de los servicios de finanzas y recursos humanos, el Comité Directivo y el equipo de gestión de dicha Oficina han llevado a cabo actividades e iniciativas destinadas a consolidar y mejorar las operaciones existentes, abordando los problemas existentes para la prestación de servicios. Entre los principales resultados figura la elaboración de un catálogo de servicios e indicadores clave del desempeño para las transacciones en materia de finanzas y recursos humanos. La Oficina también ha prestado apoyo a iniciativas mundiales de las Naciones Unidas como la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Umoja e Inspira, y ha asumido responsabilidades adicionales respecto de la prestación de servicios de apoyo financiero y de recursos humanos, que en la actualidad son prestados con los recursos existentes de la Oficina, al UNRCCA y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen. En la actualidad los dirigentes de la UNAMA y la UNAMI están examinando otras posibles formas de cooperación entre misiones.

59. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no se financia de manera independientemente, sino que seguirá siendo un componente integral tanto de la UNAMA como de la UNAMI y se financiará con cargo a los presupuestos prorrateados de ambas misiones. La Oficina se ajustará a las exigencias de estas, y la proporción de servicios prestados a dichas misiones se reflejará en la distribución de recursos de cada una de ellas.

60. La plantilla propuesta para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en 2014 incluye 86 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 32 del Servicio Móvil y 44 de contratación local), asignados al Jefe de la Oficina, las Secciones de Recursos Humanos y Finanzas y la Dependencia de Viajes (véase el cuadro 1). De los 86 puestos, 44 se financian con cargo al presupuesto de la UNAMA (1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 17 del Servicio Móvil y 19 de contratación local) y 42 con cargo al presupuesto de la UNAMI (1 P-4, 1 P-3, 15 del Servicio Móvil y 25 de contratación local).

Cuadro 1
Recursos de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico		Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
													Contratación local			
Oficina del Director	-	-	-	-	1	1	-	-	2	1	-	3	-	1	-	4
Sección de Recursos Humanos	-	-	-	-	-	-	2	-	2	14	-	16	-	20	-	36
Sección de Finanzas	-	-	-	-	-	2	2	2	6	12	-	18	-	20	-	38
Dependencia de Viajes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	5	-	3	-	8
Total	-	-	-	-	1	3	4	2	10	32	-	42	-	44	-	86

61. La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait está gestionada por la UNAMA y la UNAMI, que son responsables de su funcionamiento. Los recursos de la Oficina se determinan junto con los demás recursos necesarios de la UNAMA y la UNAMI. Con el desarrollo de la Oficina, la UNAMA y la UNAMI se comprometen a colaborar para lograr beneficios que concuerden con los objetivos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno de la Organización, aprobada por la Asamblea General en julio de 2010.

Análisis costo-beneficio

62. El principal motivo del establecimiento de una oficina de apoyo en Kuwait, tanto para la UNAMA como para la UNAMI, ha sido siempre la situación de la seguridad en el Afganistán y en el Iraq. El despliegue de personal técnico y administrativo en Kuwait tenía por objetivo principal reducir la cantidad de personal expuesto al peligro a que se enfrentaban esas dos misiones, para que pudieran cumplir con sus responsabilidades y llevar a cabo sus actividades alejados de los lugares de destino. Con ello se han conseguido ahorros en las misiones, por la menor necesidad de ofrecer alojamiento seguro, transporte en vehículos blindados y otras medidas de apoyo.

63. También se ha ahorrado gracias a los menores costos del personal internacional en Kuwait en comparación con el Afganistán y el Iraq. Este ahorro se debe a los menores costos derivados de prestaciones relacionadas con el lugar de destino, como la prestación por condiciones de vida difíciles, la prestación por lugar de destino no apto para familias o la prestación por peligrosidad, todas ellas aplicables en el Afganistán y el Iraq por la clasificación de ambos países como categoría de lugar de destino E. Estas prestaciones no se aplican al personal destinado en Kuwait por tratarse de un destino de categoría A. El personal de Kuwait tampoco tiene derecho a la prestación por licencia de descanso y recuperación, a la que sí tiene derecho el personal tanto en el Iraq como en el Afganistán. Este ahorro, efectivo por primera vez en 2013, se mantendrá a lo largo de 2014 y posteriormente.

64. Como resultado de la integración de las operaciones de finanzas y recursos humanos de la UNAMA y la UNAMI, los funcionarios que desempeñan las mismas funciones se encuentran en el mismo emplazamiento físico, lo que permite intercambiar más ideas, procedimientos de las misiones y experiencias, y aprovechar de forma óptima el espacio.

65. La Sección de Recursos Humanos de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait tiene capacidad para prestar apoyo a las misiones clientes y a otras misiones de menor tamaño cuando resulta necesario. Por ello, uno de los resultados positivos del establecimiento de la Oficina ha sido la delegación de autoridad en ella para prestar apoyo a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, dentro de los límites de los recursos existentes.

66. El establecimiento de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait ha generado los siguientes beneficios:

a) Se han revisado, y siguen racionalizándose, los procesos institucionales. Se han creado controles internos, que se evalúan constantemente para subsanar las deficiencias en el desempeño y prestar servicios más eficaces.

b) A nivel interno, la Oficina está gestionando sus operaciones y la prestación de servicios conforme a los indicadores clave del desempeño para cada uno de los servicios prestados a sus misiones clientes. Medir el desempeño en función de esos indicadores, y de las observaciones formuladas por las misiones clientes, está ayudando a los gestores de la Oficina a evaluar sus éxitos y fracasos y a prepararse mejor para redefinir sus procesos y seguir mejorando la prestación de los servicios.

c) Los funcionarios se han visto beneficiados por la posibilidad de aprender unos de otros al participar en el análisis de las distintas fases de los procesos, la detección de lagunas y el reajuste de los procesos, lo que ha permitido en muchos casos mejorar dichos procesos. Se han conseguido mejoras en la tramitación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje y de las vacaciones en el país de origen y los viajes para visitar a la familia y los subsidios de instalación, la tramitación de las nóminas, la preparación de las cuentas y los estados financieros y los pagos a proveedores.

d) Se han reestructurado la Sección de Recursos Humanos y la Dependencia de Viajes y se han nombrado coordinadores que atiendan directamente las necesidades de la UNAMI, la UNAMA y los funcionarios de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen. Se han creado servicios de asistencia para viajes y recursos humanos, plenamente operativos y que proporcionan a los clientes de la Oficina las direcciones de correo electrónico y los números de teléfono del personal de apoyo cuando se requieren sus servicios.

e) La reestructuración de la dependencia de gestión de datos de recursos humanos ha permitido expandir la labor de esta más allá de su función tradicional de gestión de puestos y control de horarios y asistencia, hasta incluir la medición del desempeño de cada una de las dependencias de la Sección. El procedimiento de informar oportunamente sobre los resultados conseguidos a los jefes de las dependencias y los jefes de equipo, y semanalmente, mensualmente o de manera ocasional a los servicios de gestión de las misiones, ha ayudado a la Sección de Recursos Humanos de la Oficina a ir adoptando un *modus operandi* más orientado al servicio y centrado en el cliente. La Oficina ha completado recientemente su

primera encuesta sobre satisfacción del cliente. Sus resultados servirán de base de referencia para medir y observar la satisfacción de los clientes con los servicios prestados por la Oficina.

c) Procesos y criterios utilizados por el Secretario General para determinar la conveniencia de recomendar que una misión tenga carácter integrado

67. La integración se aplica a las operaciones de mantenimiento de la paz de carácter multidimensional y a las misiones políticas especiales que tienen lugar en países concretos. Se logra mediante una visión conjunta de la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país y el establecimiento de algunos parámetros mínimos (análisis compartido, resultados, plazos y responsabilidades convenidos) que es necesario respetar cualquiera que sea la estructura de la misión. En 2013, el Secretario General hizo pública una política de evaluación y planificación integradas, que sustituyó al proceso de planificación integrada de las misiones, simplificando las exigencias y centrándose claramente en los elementos relativos a la integración. En dicha política se especifica que la forma y el alcance de la integración entre los organismos y las misiones de las Naciones Unidas a nivel programático y operacional variarán, y que deberían seguir un enfoque diferenciado y basado en las distintas necesidades, y se presentan un conjunto de parámetros estándar sobre la forma que deberían adoptar las disposiciones y la integración estructurales. En pocas palabras, la política se basa en el principio de que la forma debe subordinarse a la función.

68. Las decisiones sobre integración estructural, entendida como la estructura de liderazgo de la misión, se derivan del análisis conjunto llevado a cabo durante una evaluación estratégica integrada. El informe de esa evaluación estratégica es un producto conjunto del grupo de tareas integrado, que incluye a todos los departamentos que se ocupan de la paz y la seguridad, y a los organismos, fondos y programas. Las misiones de evaluación estratégica en los países en que deberán establecerse las misiones son lideradas por administradores superiores de Nueva York y el equipo representa a todos los miembros del grupo de tareas integrado. Sobre la base de la evaluación estratégica y de las opiniones del Estado Miembro en el que se establecerá la misión, el Secretario General formula recomendaciones sobre el mandato y la estructura de esta. La última palabra sobre la estructura y el mandato de la misión la tiene el Consejo de Seguridad.

69. Las opciones relativas a si la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país deberían vincularse estructuralmente, y sobre cómo y en qué medida deberían hacerlo, se ven influidas por una serie de factores, como las necesidades sobre el terreno, el contexto político y de seguridad y la presencia e influencia de elementos armados no estatales, la situación humanitaria y las posibilidades de acceso, la reputación de las Naciones Unidas, el tipo de mandato de la misión de las Naciones Unidas, los recursos disponibles, la configuración internacional y el grado de solapamiento entre el mandato de la misión y los programas de los diversos organismos. En particular, el Secretario General ha destacado que las disposiciones sobre integración deberían tener plenamente en cuenta los principios humanitarios, proteger el espacio humanitario y facilitar una coordinación eficaz con todos los que trabajan en asuntos humanitarios. También hay que señalar que la integración estructural puede variar con el tiempo, sobre todo en momentos de renovación de mandatos y/o transformación de misiones, y que la falta de una integración estructural en la dirección de las misiones no impide el establecimiento de

dependencias o equipos integrados para ocuparse de determinadas cuestiones geográficas o temáticas.

70. En 2010, el Secretario General aprobó una política, aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas, sobre disposiciones de asistencia electoral, en la cual se establecía que toda asistencia electoral prestada por las Naciones Unidas debía ofrecerse de forma integrada en todos los contextos, independientemente de que la misión se hubiera integrado estructuralmente o no. A raíz de esa decisión, y teniendo en cuenta la necesidad de una asistencia electoral más eficaz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo difundieron, de manera conjunta, las lecciones aprendidas en cuestiones de integración electoral. Asimismo, dado que unas elecciones no son un acontecimiento técnico aislado, sino que se integran en un continuo de dinámicas y procesos políticos, existe una tendencia a diseñar el apoyo electoral de las Naciones Unidas como parte de un enfoque más amplio de promoción de la paz y la estabilidad vinculado a otras actividades del sistema de las Naciones Unidas de apoyo a las transiciones pacíficas, la buena gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos.

d) Coeficientes fijados para los vehículos y los equipos de tecnología de la información

71. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha examinado las existencias de vehículos y equipos de tecnología de la información de las misiones políticas especiales y, en la medida de lo posible, ha ajustado esas existencias a los coeficientes estándar fijados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgados en el Manual de coeficientes y costos estándar. Las existencias de vehículos y equipos de tecnología de la información se han propuesto sobre la base de los niveles de despliegue de personal propuestos para 2014, y no de la dotación completa autorizada. En el cuadro 2 *infra* figura información sobre la asignación de vehículos propuesta para 2014.

Cuadro 2
Asignación propuesta de vehículos para 2014

<i>Misión</i>	<i>Personal propuesto^a</i>	<i>Personal ajustado según la tasa de vacantes^a</i>	<i>Asignación estándar^{b,c}</i>	<i>Existencias propuestas para 2014 (presupuesto)^{b,c}</i>	<i>Variación (porcentaje)</i>
UNIOGBIS	104	95	36	47	30
UNRCCA	8	8	4	5	25
UNAMI	513	447	166	188	13
BNUB	87	87	34	38	12
BINUCA	94	94	36	37	3
UNSCOL	25	24	11	11	–
UNSMIL	200	187	73	68	(7)
UNOCA	21	20	9	8	(11)
UNOWA	26	24	11	6	(45)

Misión	Personal propuesto ^a	Personal ajustado según la tasa de vacantes ^a	Asignación estándar ^{b,c}	Existencias propuestas para 2014 (presupuesto) ^{b,c}	Variación (porcentaje)
CNMC	11	11	4	2	(50)
UNAMA	684	642	220	91	(59)
UNIPSIL ^d	–	–	–	–	–
Total	1 773	1 639	604	501	(17)

^a Se incluyen el personal internacional de las Naciones Unidas, los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, los Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal militar y de policía (observadores militares, policía militar y agentes de la policía civil).

^b Se incluyen los automóviles VIP y 4x4 estándar y se excluyen los vehículos de transporte de contingentes, los vehículos utilitarios, los autobuses y los carros eléctricos.

^c Sobre la base del equipo estándar establecido en el Manual de coeficientes y costos estándar.

^d La UNIPSIL concluirá sus actividades de liquidación en mayo de 2014, por lo que no son aplicables dichos coeficientes.

72. En el caso de cinco misiones políticas especiales (UNIOGBIS, UNRCCA, UNAMI, BNUB y BINUCA), las existencias de vehículos propuestas superan la asignación estándar. En el caso de la UNAMI, esto se debe a la situación de la seguridad en el Iraq, que exige más vehículos de lo previsto en los coeficientes estándar. En el caso de la UNIOGBIS, esto se debe a la necesidad de un mínimo de dos vehículos en cada una de las cuatro oficinas regionales, por motivos de seguridad y por la falta de instalaciones de mantenimiento y reparación en esas regiones. La asignación superior al estándar de las otras tres misiones es pequeña, en términos nominales y como porcentaje de la asignación estándar. En el caso de otras cinco misiones políticas especiales (UNSMIL, UNOCA, UNOWA, CNMC y UNAMA), las existencias de vehículos propuestas están por debajo de la asignación estándar. En total, las existencias de vehículos propuestas para las misiones políticas especiales son inferiores en un 17% a la asignación estándar.

73. En el cuadro 3 *infra* figura información sobre la asignación propuesta de dispositivos informáticos para 2014.

Cuadro 3

Asignación propuesta de dispositivos informáticos para 2014

Misión	Personal propuesto ^a	Personal ajustado según la tasa de vacantes ^a	Dispositivos informáticos ^b			
			Asignación estándar ^c	Asignación estándar y repuestos	Existencias propuestas para 2014 (presupuesto)	Variación (porcentaje)
BINUCA	157	153	130	150	198	32
UNAMA	1 708	1 620	1 452	1 669	1 668	–
UNSCOL	83	82	48	55	55	–
UNRCCA	17	17	17	19	19	–
UNSMIL	351	333	310	356	351	(1)
BNUB	127	127	126	145	144	(1)
UNOWA	48	44	42	49	48	(2)

Misión	Personal propuesto ^a	Personal ajustado según la tasa de vacantes ^a	Dispositivos informáticos ^b			
			Asignación estándar ^c	Asignación estándar y repuestos	Existencias propuestas para 2014 (presupuesto)	Variación (porcentaje)
UNOCA	27	26	26	29	27	(7)
UNIOGBIS	149	138	124	143	131	(8)
CNMC	23	23	23	26	23	(12)
UNAMI	974	834	828	952	744	(22)
UNIPSIL ^d	–	–	–	–	–	–
Total	3 664	3 397	3 126	3 593	3 408	(5)

^a Se incluye el personal nacional e internacional de las Naciones Unidas, los Voluntarios de las Naciones Unidas, el personal proporcionado por los gobiernos, los oficiales de Estado Mayor y los agentes de la policía civil.

^b Se incluyen las computadoras de escritorio, portátiles y *netbook*.

^c Sobre la base del equipo estándar establecido en el Manual de coeficientes y costos estándar.

^d La UNIPSIL concluirá sus actividades de liquidación en mayo de 2014, por lo que no son aplicables los coeficientes.

74. En el caso de una misión política especial (BINUCA), las existencias de dispositivos informáticos propuestas superan la asignación estándar. Ello se debe a la cantidad de dispositivos informáticos que resultaron dañados como consecuencia de los episodios de violencia ocurridos en la República Centrafricana a finales de 2012 y durante 2013. El proceso de evaluación y cancelación en libros de los artículos dañados aún no ha finalizado. Está previsto que el coeficiente mejore una vez concluidos estos procesos administrativos. En el caso de siete misiones políticas especiales (UNSMIL, BNUB, UNOWA, UNIOGBIS, UNOCA, CNMC y UNAMI) las existencias de dispositivos informáticos propuestas están por debajo de la asignación estándar. En términos generales, el total de existencias de dispositivos informáticos propuesto para las misiones políticas oficiales es inferior en un 5% a la asignación estándar.

e) Operaciones aéreas

75. En el informe [A/67/604](#) de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [67/246](#), la Comisión pidió que se proporcionara información sobre las operaciones aéreas, incluyendo los gastos de años anteriores, las consignaciones actuales y el monto del proyecto de presupuesto, así como el desglose de los gastos por misión y por tipo de recurso de transporte aéreo. La Comisión Consultiva también esperaba recibir información actualizada sobre los progresos en la elaboración del marco de gobernanza del transporte aéreo.

76. Tal y como se refleja en el anexo IV del presente documento, los recursos para operaciones aéreas de la UNAMA y la UNAMI representan el 87% del proyecto de presupuesto para esos recursos en 2014. El total de recursos para las operaciones aéreas se redujo de 93,7 millones de dólares en 2012 a 65,6 millones de dólares en 2013, y en 2014 se reducirá a 54,4 millones de dólares, lo cual representa una reducción del 42% para ese período de tres años. La reducción se debe

fundamentalmente a la disminución de las operaciones de la UNAMA y la UNAMI, así como al cierre y la liquidación de la UNIPSIL en 2014.

77. En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/67/780), el Secretario General presentará a la Asamblea General, en su sexagésimo octavo período de sesiones, un informe exhaustivo sobre la gestión de las operaciones aéreas, con información sobre el marco de gobernanza del transporte aéreo, entre otras cosas, motivo por el cual dicha información no se incluye en el presente informe.

II. Estimaciones de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales que dimanán de decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad

78. El total de las necesidades estimadas para 2014 en relación con las 34 misiones presentadas en este informe asciende a 540.762.100 dólares en cifras netas (577.147.400 dólares en cifras brutas). En los cuadros 4, 5 y 6 *infra* se indican las estimaciones presupuestarias, las necesidades desglosadas por componentes del gasto y el número y las categorías de personal de cada una de las misiones. Cabe señalar que la información relativa a los presupuestos para 2014 de la UNSOM y el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria no está incluida en los cuadros de recursos, al estar pendiente la finalización de los proyectos de presupuesto para 2014.

79. Los recursos propuestos para las 31 misiones que se consideran parte del esbozo del presupuesto aprobado de 1.081.089.900 dólares, incluida la UNIPSIL, que estará en funcionamiento hasta el 31 de mayo de 2014, ascienden a 520.258.600 dólares.

80. Los recursos propuestos para las dos misiones establecidas a finales de 2012 y en 2013, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, y los recursos para una misión política especial cuyo cese estaba previsto para antes de 2014, a saber la Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, ascienden a 20.503.500 dólares.

81. Los recursos propuestos para la UNSOM y el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria no se incluyen en el presente informe porque, en el momento de su redacción, aún no había concluido la evaluación de las necesidades de las misiones. La propuesta presupuestaria para esas misiones se presentará más adelante en una adición separada una vez se hayan determinado las necesidades.

82. En el anexo V del presente informe figura una lista de todas las misiones políticas especiales y su clasificación como en curso, y por lo tanto están incluidas en el monto de financiación aprobado, o como nueva, y por lo tanto deben añadirse al monto de financiación.

83. En el cuadro 4 figura una lista completa de las misiones políticas especiales con indicación de sus respectivas consignaciones para el período 2012-2013, los

recursos correspondientes a la autorización para contraer compromisos de gastos cuando corresponda, los gastos estimados y las diferencias al final del período 2012-2013, las necesidades para 2014 y la diferencia entre las necesidades para 2014 y las consignaciones para 2013. Además, en el cuadro se indican las fuentes de los mandatos de las distintas misiones y las fechas en que expiran.

84. Una parte considerable de los recursos solicitados en el presente informe para 2014 (véase el gráfico II) sigue guardando relación con las dos misiones de mayor entidad, la UNAMA, que absorbe la mayor parte de los recursos solicitados (35,4%), y la UNAMI (25,7%). Al grupo temático I (enviados especiales y personales y asesores especiales), el grupo temático II (equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines) y el grupo temático III (oficinas de las Naciones Unidas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz, oficinas integradas y comisiones de las Naciones Unidas) corresponden el 6,8%, el 6% y el 26,1%, respectivamente, de los recursos solicitados.

85. En los gráficos I y II *infra* se presenta la parte de recursos que corresponden a los grupos I, II y III, así como a la UNAMA y la UNAMI, en el total de recursos financieros para las misiones políticas especiales en 2013 y 2014. Como se indica en los gráficos I y II, la parte correspondiente a las misiones del grupo temático I dentro del total de recursos para las misiones políticas especiales aumentará del 5,9% en 2013 al 6,8% en 2014, mientras que la parte correspondiente a las misiones del grupo III disminuirá del 27,1% en 2013 al 26,1% en 2014. Esto se debe principalmente a la inclusión de recursos en el grupo I en 2014 para la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, y la reducción en el grupo III tras el cierre y la liquidación de la UNIPSIL en 2014.

Gráfico I

Distribución de recursos en el presupuesto aprobado para 2013

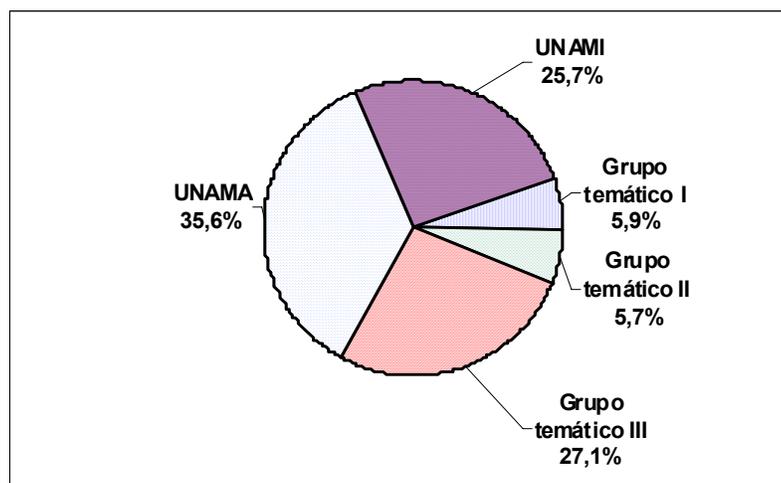
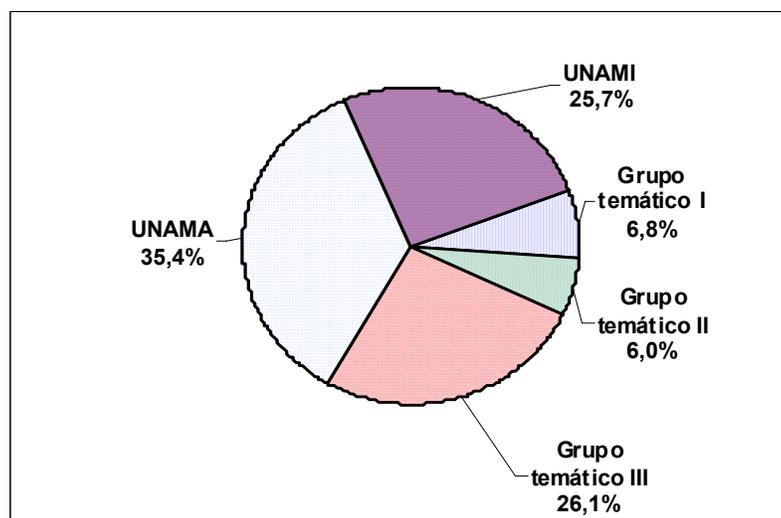


Gráfico II
Distribución de recursos en el proyecto de presupuesto para 2014



86. Las misiones políticas especiales del grupo temático I reflejan un aumento general de 4,8 millones de dólares en 2014 en comparación con 2013, debido al efecto combinado del establecimiento de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos como misión nueva en 2014 y las necesidades adicionales imprevistas y excepcionales en materia de seguridad de la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen. En comparación con 2013, en 2014 disminuyen los recursos de las ocho misiones restantes de este grupo.

87. Las misiones políticas especiales del grupo II reflejan un aumento neto de 1 millón de dólares, principalmente a causa del gasto extraordinario de 2 millones de dólares en la reubicación de la oficina de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo en 2014 y el nombramiento de un octavo experto para integrar el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea. Esos aumentos se compensan en parte con las disminuciones previstas para 2014 en comparación con 2013 en 7 de las 11 entidades del grupo, atribuidas principalmente a viajes de expertos, viajes oficiales y consultores.

88. En conjunto, las 10 misiones políticas especiales del grupo III reflejan una reducción neta de 8,7 millones de dólares. El proyecto de presupuesto para la UNSOM y el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria, que está en preparación, no se incluye en los créditos correspondientes a este grupo y se presentará a la Asamblea General en un informe separado. En la reducción de 8,7 millones de dólares para las 10 misiones del grupo III, 8 millones corresponden a la liquidación de la UNIPSIL el 31 de mayo de 2014. Cinco de las misiones de este grupo (UNOWA, CNMC, BNUB, UNSCOL y UNOCA) registran disminuciones en 2014 en comparación con 2013. Una misión (el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central) no muestra cambios generales en los recursos propuestos para 2014. Tres misiones (BINUCA, UNIOGBIS y UNSMIL) reflejan un aumento en los recursos propuestos para 2014.

89. El aumento en los recursos para la BINUCA se debe principalmente a los créditos para la prestación por peligrosidad y otras prestaciones para el personal como resultado del cambio en la designación del lugar de destino. El aumento en los recursos para la UNIOGBIS se debe principalmente a la creación de dos nuevas oficinas regionales, a puestos adicionales (una de categoría D-2 y cuatro funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico) y a los recursos operacionales conexos, en consonancia con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2013/262), que recibieron el apoyo del Consejo. El aumento en los recursos de la UNSMIL se debe principalmente a la disminución en la tasa de vacantes presupuestada para las plazas de contratación internacional y a un aumento en los gastos comunes de personal.

90. La disminución de los recursos para la UNAMA se debe principalmente a reducciones en el transporte aéreo, tras la suspensión de los vuelos semanales de ida y vuelta a Dubai (Emiratos Árabes Unidos) y la propuesta de eliminar uno de los aviones de la flota.

91. La disminución de los recursos para la UNAMI se debe principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura como consecuencia de reducciones correspondientes al combustible para generadores, los servicios de reforma y de renovación, la construcción, y la adquisición y sustitución de equipo; las reducciones del transporte aéreo tras la suspensión de los vuelos regulares a Ammán; las reducciones de los gastos de alojamiento de personal militar, policial y civil; y las reducciones de los recursos necesarios para las partidas de viajes oficiales y honorarios relacionados con la capacitación.

Puestos

92. El número, la categoría y el nivel de los puestos para cada misión se indican en el cuadro 6. En los gráficos III y IV que figuran más adelante se presenta la parte de recursos de personal que corresponden a los grupos I, II y III, así como a la UNAMA y la UNAMI, en el total de recursos generales para las misiones políticas especiales en 2013 y 2014. Las dos misiones de mayor entidad, la UNAMA y la UNAMI, siguen representando la mayoría de las misiones políticas especiales. Si bien la parte correspondiente a la UNAMA se redujo del 47,3% en 2013 al 44,0% en 2014, debido a la propuesta de supresión total de 241 puestos, la parte que corresponde a la UNAMI y los grupos I, II y III aumentó en 2014, como resultado de la menor parte destinada a la UNAMA. El aumento de la parte correspondiente al grupo I también se debe a la creación de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos.

Gráfico III
Distribución del personal para 2013

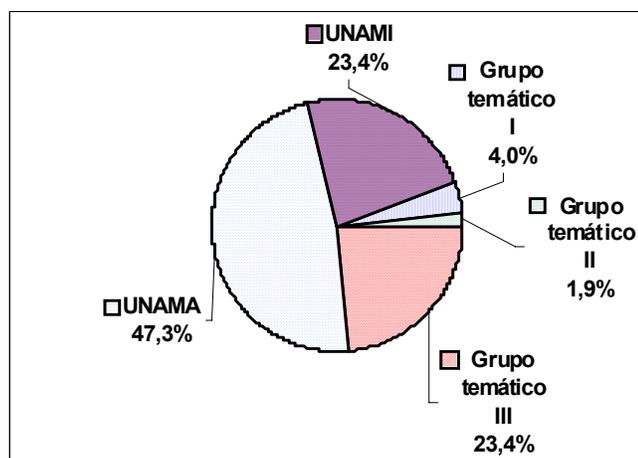
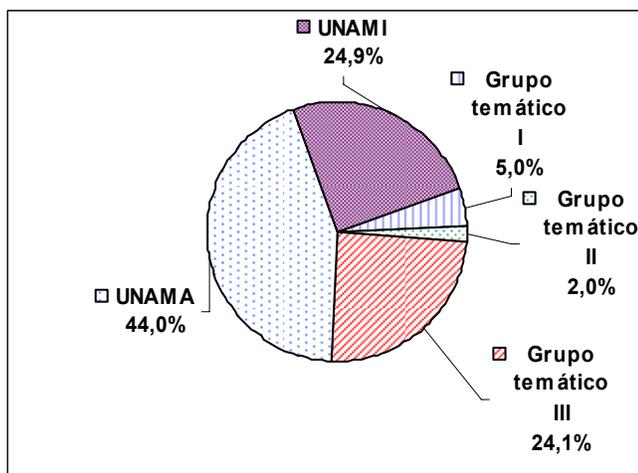


Gráfico IV
Distribución del personal para 2014



93. Se proponen cambios en el número y la categoría de los puestos para 14 de las 34 misiones que figuran en el cuadro 6. En el anexo VI del presente informe se presenta un resumen de los cambios propuestos para las 14 misiones y de los principales factores que determinan las diferencias en las necesidades. En general, se propone una reducción neta de 235 puestos en 2014 para las 34 misiones políticas especiales presentadas. En la UNAMA se reducirá el mayor número de puestos, 241 en total, como consecuencia del reajuste de los recursos humanos de la misión con miras a racionalizar las funciones, de la reducción de personal y el número de oficinas en ámbitos sustantivos y de apoyo en Kabul y Kuwait, y la reestructuración de la presencia de la misión sobre el terreno en el Afganistán. La reducción general en el número de puestos se debe también al cierre y la liquidación de la UNIPSIL en 2014. Estas reducciones se compensan en parte principalmente por la propuesta de

creación de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos.

94. En el anexo VII del presente documento figura información sobre las tasas de vacantes presupuestadas para 2013, las tasas efectivas al 31 de agosto de 2013 y las tasas propuestas para 2014 para las misiones políticas especiales del grupo temático III, la UNAMA y la UNAMI. Las tasas de vacantes propuestas para 2014 tienen en cuenta las tasas efectivas registradas durante 2013 y los despliegues previstos.

Recursos financieros

95. En el cuadro 5 se presenta un resumen general de las necesidades desglosadas por componentes principales de gastos. Los recursos financieros solicitados para 2014 reflejan una disminución general de 12,8 millones de dólares para las 34 misiones. Como se indica en el cuadro 5, esta reducción es el resultado neto de la disminución de los recursos para gastos operacionales (19,7 millones de dólares) y gastos de personal militar y de policía (1,6 millones de dólares), que se compensan en parte con el aumento propuesto para el personal civil (8,5 millones de dólares).

96. Los gráficos V y VI muestran la parte que representan las principales categorías de gastos en el total de recursos necesarios para las misiones políticas especiales en 2013 y 2014. Los créditos para puestos representan la mayor parte de las necesidades (56,8%). Como se indica en los gráficos V y VI, los cambios más importantes en 2014 en comparación con 2013 se registran en los gastos de personal civil y en los gastos de transporte aéreo. La parte correspondiente a los gastos de personal civil en el total de recursos aumentará del 53,9% en 2013 al 56,8% en 2014, mientras que está previsto que la parte correspondiente a los gastos de transporte aéreo disminuya del 11,9% en 2013 al 10,1% en 2014.

Gráfico V

Distribución de recursos para 2013

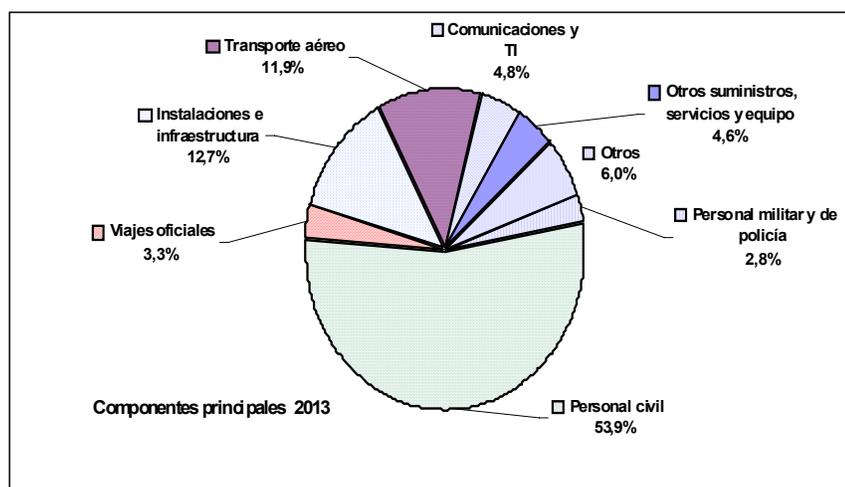
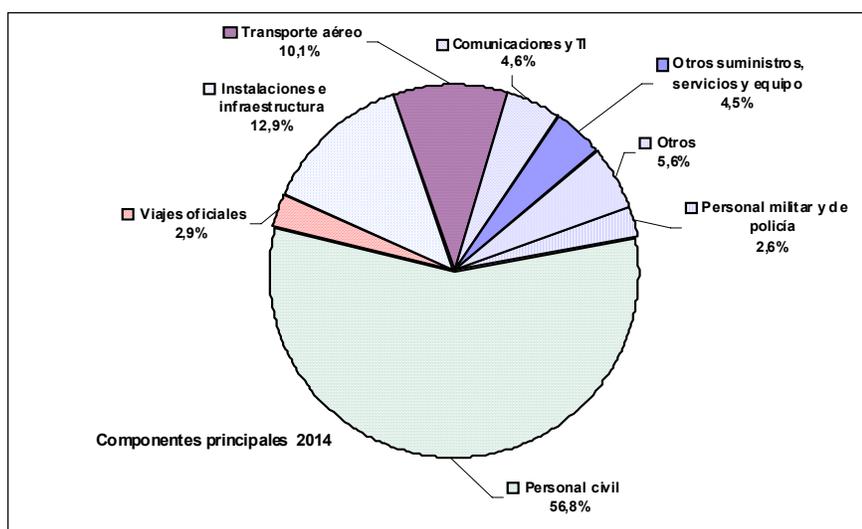


Gráfico VI
Distribución de recursos para 2014



Nota: Los recursos incluidos en la categoría de "Otros" en los gráficos V y VI comprenden el personal proporcionado por los gobiernos, los expertos, los consultores, el transporte terrestre, y los recursos médicos, de los proyectos de efecto rápido y de transporte naval.

97. Como se indica en el cuadro 5, la disminución global de 1.588.100 dólares en personal militar y de policía obedece principalmente a las reducciones en la UNAMI como resultado de la disminución de los gastos de alojamiento del personal militar y de policía de la misión, sobre la base de los importes actuales de los contratos.

98. Como se indica en el cuadro 5, el aumento global de 8.528.800 dólares en el personal civil se debe fundamentalmente a: a) un aumento en los recursos para plazas de contratación nacional en la UNAMA, principalmente debido al efecto combinado del aumento en las escalas de sueldos, la aplicación de menores tasas de vacantes, el aumento de los gastos comunes de personal y de las tasas de prestación por peligrosidad, que se contrarrestan en parte con la propuesta de reducción del número de plazas de contratación nacional; b) el aumento de los créditos para gastos de personal civil en la UNAMI, debido principalmente a la aplicación de menores tasas de vacantes para plazas de contratación nacional (contratación local) y el aumento de la tasa de la prestación por peligrosidad para el personal de contratación nacional; y c) los aumentos en dos misiones del grupo temático I, a saber, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, debido a la propuesta de crear tres nuevos puestos.

99. Como se indica en el cuadro 5, la disminución global de 19.698.000 dólares en los gastos operacionales se debe a la reducción en las partidas de operaciones aéreas (11,1 millones de dólares), comunicaciones (1,8 millones de dólares), viajes oficiales (2,5 millones de dólares) y consultores (1,0 millones de dólares).

100. La disminución de los créditos en la partida de operaciones aéreas responde a la reducción en la UNAMA, debido principalmente a la supresión de los vuelos semanales de ida y vuelta a Dubai a partir del 1 de julio de 2013 y la propuesta de

reducción de la flota de cuatro a tres aviones, así como la reducción del número total de horas de vuelo, como resultado de un examen detallado de los recursos de transporte aéreo y de las horas de vuelo necesarias para atender las necesidades operacionales de la misión. La reducción de los recursos para las operaciones aéreas también se debe a las reducciones registradas en la UNIPSIL como resultado del cierre y la liquidación de la misión en 2014.

101. La reducción general de los recursos correspondientes a comunicaciones obedece principalmente a reducciones en la UNAMA, fundamentalmente debido a la conclusión del proyecto de mejora de las comunicaciones de la misión en 2012, con lo cual en 2014 no se adquirirá nuevo equipo, y a la disminución de los costos de los servicios de Internet en Kabul y la reducción de las tarifas de la conexión de fibra óptica entre las oficinas regionales y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia. También se ha previsto una reducción de los recursos de comunicaciones para la UNIPSIL, debido al cierre y la liquidación de la misión en 2014; la BNUB, debido a la reducción en los gastos de alquiler del transpondedor de satélite y el número de torres de alquiler y de extensiones telefónicas; y el UNSCOL, gracias a la utilización de una conexión de fibra óptica que evita incurrir en los gastos más elevados que supondría utilizar transpondedores.

102. Los recursos propuestos para consultores, expertos y viajes oficiales serán menores en 2014 que en 2013. En el anexo VIII del presente informe figura un resumen de los recursos aprobados para 2013 y los recursos propuestos para 2014 correspondientes a consultores, expertos y viajes oficiales.

103. Se incluye una consignación para expertos, incluidos sus gastos de viaje, en 10 de las 11 misiones políticas especiales del grupo temático II. Se propone una reducción general de 656.300 dólares (4%) en la partida para expertos de 2014, lo que refleja el resultado neto de la reducción en las necesidades de 7 misiones políticas especiales del grupo temático II, que se compensa en parte por un aumento de los créditos para las partidas de expertos de las otras 3 misiones (el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea y el Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución [1526 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas). La reducción de las necesidades de expertos es consecuencia de un menor número de viajes previstos, habida cuenta de que, con la excepción del Coordinador, los expertos utilizarán servicios de videoconferencia para presentar sus informes iniciales y de mitad de período. Las reducciones se deben también al cambio en las condiciones de viaje por vía aérea aplicables a los expertos con contratos de consultoría, de resultas de lo dispuesto en la resolución [67/254](#) de la Asamblea General.

104. Se propone una reducción general de 1 millón de dólares (15%) en la partida para consultores de 34 misiones políticas especiales, que es el resultado neto de la reducción de las necesidades de 16 misiones políticas especiales y el aumento de las necesidades de una misión, concretamente el Envío Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, que se establecerá en 2014. En 4 misiones no se registran cambios en las necesidades de consultores y las otras 13 misiones políticas especiales no solicitan créditos por este concepto en 2013 y 2014.

105. Se propone una reducción general de 2,5 millones de dólares (14%) en concepto de viajes oficiales en 34 misiones políticas especiales, lo que refleja el resultado neto de la reducción de las necesidades de 25 misiones políticas especiales y el aumento de las necesidades de 2 misiones (el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y el Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos). No hay cambios en los recursos para viajes oficiales en 6 misiones políticas especiales. Una misión política especial (el Grupo de Expertos sobre Liberia) no incluye créditos para viajes oficiales en 2013 y 2014. Las reducciones se deben en parte al cambio en las condiciones de viaje por vía aérea de resultas de lo dispuesto en la resolución [67/254](#).

106. En la sección III *infra* se indican las medidas que se solicitan a la Asamblea General.

Cuadro 4
Costo estimado de las actividades de las misiones políticas especiales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2012-2013			Necesidades para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia		Mandatos y fechas de expiración
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los ingresos	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia	
			(3)=(1)-(2)					
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)	(8)
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General								
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	2 547,0	2 280,7	266,3	1 363,4	4,3	1 397,8	(34,4)	Resoluciones de la Asamblea General 62/222 , 63/245 , 64/238 , 65/241 , 66/230 y 67/233 ; mandato de duración indefinida
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	7 071,7	6 511,3	560,4	3 388,4	–	3 551,5	(163,1)	Serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 186 (1964) , 367 (1975) , 1250 (1999) , 1475 (2003) , 1758 (2007) , 1818 (2008) , 1873 (2009) , 1930 (2010) y 1986 (2011) ; mandato de duración indefinida
3. Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	4 843,6	4 694,8	148,8	2 435,6	–	2 497,3	(61,7)	Resolución 1366 (2001) del Consejo de Seguridad; S/2004/567 y S/2004/568 ; mandato de duración indefinida
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	1 314,0	1 038,2	275,8	657,6	–	676,6	(19,0)	S/2005/497 ; S/2005/498 ; Resoluciones 1813 (2008) y 2099 (2013) del Consejo de Seguridad; mandato de duración indefinida
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	1 465,6	1 258,5	207,1	723,6	2,6	742,7	(19,1)	Resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad; PRST/2006/3 ; mandato de duración indefinida

	2012-2013			Necesidades para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia		
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los ingresos	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia	Mandatos y fechas de expiración
			(3)=(1)-(2)					
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)	(8)
6. Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	4 524,1	4 100,3	423,8	2 193,1	–	2 339,8	(146,7)	S/2010/103; S/2011/279; mandato de duración indefinida
7. Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria	19 734,2	14 948,2	4 786,0	12 365,3	–	12 246,2	119,1	Resolución 66/253 de la Asamblea General; mandato de duración indefinida
8. Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur	2 970,5	2 855,3	115,2	1 672,7	–	1 808,6	(135,9)	S/2011/474; S/2011/475; mandato de duración indefinida
9. Asesor Especial del Secretario General para el Yemen	5 596,5	5 443,1	153,4	4 332,2	–	3 607,6	724,6	Resoluciones del Consejo de Seguridad 2014 (2011) y 2051 (2012); S/2012/469; S/2012/470; mandato de duración indefinida
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	3 624,0	3 624,0	–	3 469,4	–	3 624,0	(154,6)	S/2011/474; S/2011/475; mandato de duración indefinida
11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos ^a	–	2 153,1	(2 153,1)	4 668,8	283,0	2 153,1	2 515,7	Mandato de duración indefinida
Subtotal, categoría I	53 691,2	48 907,5	4 783,7	37 270,1	289,9	34 645,2	2 624,9	
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines								
12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	4 718,8	4 588,6	130,2	2 514,7		2 479,2	35,5	Resolución 2111 (2013) del Consejo de Seguridad; 25 de noviembre de 2014
13. Grupo de Expertos sobre Liberia	1 225,1	1 191,5	33,6	531,6		632,2	(100,6)	Resolución 2079 (2012) del Consejo de Seguridad; 12 de diciembre de 2013

	2012-2013			Necesidades para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia		Mandatos y fechas de expiración
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los ingresos	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia	
			(3)=(1)-(2)					
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)	(8)
14. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	2 610,6	2 510,4	100,2	1 307,8		1 319,4	(11,6)	Resolución 2101 (2013) del Consejo de Seguridad; 30 de abril de 2014
15. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	2 894,9	2 751,5	143,4	1 424,8		1 533,4	(108,6)	Resolución 2078 (2012) del Consejo de Seguridad; 1 de febrero de 2014
16. Grupo de Expertos sobre el Sudán	3 171,1	2 921,0	250,1	1 322,6		1 609,0	(286,4)	Resolución 2091 (2013) del Consejo de Seguridad; 17 de febrero de 2014
17. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	5 503,9	5 454,7	49,2	2 797,9		2 754,8	43,1	Resolución 2094 (2013) del Consejo de Seguridad; 7 de abril de 2014
18. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	6 252,2	6 131,5	120,7	2 971,5		3 099,8	(128,3)	Resolución 2105 (2013) del Consejo de Seguridad; 9 de julio de 2014
19. Grupo de Expertos sobre Libia	2 949,9	2 798,1	151,8	1 270,7		1 456,8	(186,1)	Resolución 2095 (2013) del Consejo de Seguridad; 16 de abril de 2014
20. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	8 787,4	8 763,7	23,7	4 447,0		4 388,1	58,9	Resoluciones del Consejo de Seguridad 2082 (2012) y 2083 (2012) ; 30 de junio de 2015)
21. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	5 861,3	5 581,4	279,9	3 112,0		3 190,8	(78,8)	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1810 (2008) y 1977 (2011) ; 25 de abril de 2021

	2012-2013			Necesidades para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia		
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los ingresos (3)=(1)-(2)	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia	Mandatos y fechas de expiración
22. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	17 657,3	17 739,7	(82,4)	10 718,2	2 020,9	8 917,5	1 800,7	Resolución 1963 (2008) del Consejo de Seguridad; 31 de diciembre de 2013
Subtotal, categoría II	61 632,5	60 432,1	1 200,4	32 418,8	2 020,9	31 381,0	1 037,8	
III. Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas								
23. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	18 311,3	18 273,3	38,0	9 432,5	–	9 702,2	(269,7)	S/2010/660 ; S/2010/661 ; 31 de diciembre de 2013
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	40 763,2	45 288,9	(4 525,7)	20 877,4	–	20 232,5	644,9	Resolución 2088 (2013) del Consejo de Seguridad; 31 de enero de 2014
25. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	38 826,6	38 826,6	–	20 341,6	428,4	19 834,9	506,7	Resolución 2103 (2013) del Consejo de Seguridad; 31 de mayo de 2014
26. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	30 141,7	31 453,8	(1 312,1)	4 364,1	–	12 393,2	(8 029,1)	Resolución 2097 (2013) del Consejo de Seguridad; 31 de marzo de 2014
27. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	14 312,9	14 171,4	141,5	5 872,6	82,0	6 933,2	(1 060,6)	S/2012/954 ; S/2012/955 ; 31 de diciembre de 2013
28. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	6 073,0	6 071,2	1,8	2 962,4	–	2 962,4	–	S/2007/279 ; S/2007/280 ; mandato de duración indefinida
29. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	33 017,6	33 453,5	(435,9)	14 955,8	–	15 586,7	(630,9)	Resolución 2090 (2013) del Consejo de Seguridad; 15 de febrero de 2014

	2012-2013			Necesidades para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia		
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los ingresos	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia	Mandatos y fechas de expiración
			(3)=(1)-(2)					
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)	(8)
30. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	18 311,6	18 311,5	0,1	8 750,6	39,5	9 042,9	(292,3)	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1701 (2006) y 1773 (2007); S/2007/85; S/2007/86; S/2012/34; S/2012/35; mandato de duración indefinida
31. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	12 234,6	11 266,6	968,0	6 060,3	–	6 235,4	(175,1)	S/2012/656; S/2012/657; 28 de febrero de 2014
32. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	86 676,3	86 676,3	–	47 282,3	–	46 643,7	638,6	Resolución 2095 (2013) del Consejo de Seguridad; 14 de marzo de 2014
Subtotal, categoría III	298 668,8	303 793,1	(5 124,3)	140 899,6	549,9	149 567,1	(8 667,5)	
IV. Misiones de Asistencia de las Naciones Unidas								
33. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	437 264,9	437 264,9	–	191 364,5	1 602,6	196 231,4	(4 866,9)	Resolución 2096 (2013) del Consejo de Seguridad; 19 de marzo de 2014
34. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	314 078,8	314 078,8	–	138 809,1	1 667,3	141 694,7	(2 885,6)	Resolución 2110 (2013) del Consejo de Seguridad; 31 de julio de 2014
Subtotal, categoría IV	751 343,7	751 343,7	–	330 173,6	3 269,9	337 926,1	(7 752,5)	–
Total	1 165 336,2	1 164 476,4	859,8	540 762,1	6 130,6	553 519,4	(12 757,3)	–
Misiones políticas especiales cuyos presupuestos para 2014 aún no se han presentado								
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia ^b	–	8 642,0	(8 642,0)	–	–	8 642,0	(8 642,0)	Resolución 2102 (2013) del Consejo de Seguridad; 3 de junio de 2014

	2012-2013			Necesidades para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia		
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia: gastos inferiores (superiores) a los ingresos	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia	Mandatos y fechas de expiración
			(3)=(1)-(2)					
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)	(8)
Apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria ^c	–	1 992,1	(1 992,1)	–	–	1 992,1	(1 992,1)	Resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad
Misiones políticas especiales interrumpidas								
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia ^b	39 059,2	30 417,2	8 642,0	–	–	18 733,8	(18 733,8)	
Oficina de las Naciones Unidas en Malí ^d	–	7 946,4	(7 946,4)	–	–	7 946,4	(7 946,4)	
Total	1 204 395,4	1 213 474,1	(9 078,7)	540 762,1	6 130,6	590 833,7	(50 071,6)	

^a Los recursos para 2013 de la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos se proporcionan mediante un compromiso contraído bajo la autoridad del Secretario General, de conformidad con la resolución 66/249 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios.

^b Los recursos para 2013 de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia proceden de la consignación para 2012-2013 de la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia.

^c Los recursos para 2013 destinados al apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria se proporcionan mediante un compromiso contraído bajo la autoridad del Secretario General, de conformidad con la resolución 66/249 de la Asamblea General.

^d Los recursos para 2013 de la Misión de las Naciones Unidas en Malí se proporcionan gracias a una autorización para contraer compromisos de gastos convenida por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de conformidad con la resolución 66/249 de la Asamblea General.

Cuadro 5
Resumen de las necesidades por componente principal de los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2012-2013			Necesidades para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia 2013-2014	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
I. Personal militar y de policía							
1. Observadores militares	4 437,9	3 606,1	831,8	1 699,1	–	2 042,1	(343,0)
2. Contingentes militares	27 501,6	23 490,1	4 011,5	11 051,7	–	12 014,1	(962,4)
3. Policía civil	3 043,5	2 388,3	655,2	1 310,6	–	1 593,3	(282,7)
Total, categoría I	34 983,0	29 484,5	5 498,5	14 061,4	–	15 649,5	(1 588,1)
II. Personal civil							
1. Personal internacional	455 797,5	492 488,9	(36 691,4)	227 916,9	–	223 729,7	4 187,2
2. Personal nacional	146 545,4	167 409,5	(20 864,1)	74 360,6	–	69 988,3	4 372,3
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	9 264,6	9 495,2	(230,6)	4 620,8	–	4 670,7	(49,9)
4. Personal temporario general	279,4	155,6	123,8	166,7	–	147,5	19,2
Total, categoría II	611 886,9	669 549,2	(57 662,3)	307 065,0	–	298 536,2	8 528,8
III. Gastos operacionales							
1. Personal proporcionado por los gobiernos	1 963,6	1 485,8	477,8	894,9	–	1 302,2	(407,3)
2. Expertos	29 951,8	29 072,7	879,1	14 767,5	–	15 423,8	(656,3)
3. Consultores	11 907,3	9 990,4	1 916,9	5 543,9	–	6 553,1	(1 009,2)
4. Viajes oficiales	34 266,8	32 949,0	1 317,8	15 842,5	–	18 327,8	(2 485,3)
5. Instalaciones e infraestructura	150 704,5	136 768,4	13 936,1	69 842,3	4 340,5	70 046,1	(203,8)
6. Transporte terrestre	13 327,9	13 357,6	(29,7)	5 823,6	124,1	6 003,1	(179,5)
7. Transporte aéreo	158 911,6	142 928,9	15 982,7	54 651,4	33,3	65 772,3	(11 120,9)
8. Transporte naval	142,2	23,3	118,9	20,5	–	122,2	(101,7)
9. Comunicaciones	41 464,4	36 231,3	5 233,1	17 747,3	638,8	19 577,2	(1 829,9)
10. Tecnología de la información	17 349,3	17 914,8	(565,5)	7 149,0	381,8	7 120,5	28,5

	2012-2013			Necesidades para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		Análisis de la diferencia 2013-2014	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Necesidades totales 2013	Diferencia
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
11. Servicios médicos	5 488,0	3 605,6	1 882,4	2 363,8	72,3	2 560,8	(197,0)
12. Equipo especial	5,9	–	5,9	–	–	5,9	(5,9)
13. Otros suministros, servicios y equipo	51 182,8	39 413,0	11 769,8	24 489,0	539,8	25 518,7	(1 029,7)
14. Proyectos de efecto rápido	1 800,2	1 701,9	98,3	500,0	–	1 000,0	(500,0)
Total, categoría III	518 466,3	465 442,7	53 023,6	219 635,7	6 130,6	239 333,7	(19 698,0)
Total^a (necesidades en cifras netas)	1 165 336,2	1 164 476,4	859,8	540 762,1	6 130,6	553 519,4	(12 757,3)

^a Se excluyen la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, el apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria y la Oficina de las Naciones Unidas en Mali.

Cuadro 6
Necesidades de personal

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio	Categoría principal	Servicios generales	Total personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
										Móvil/ Servicio de Seguridad							
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General																	
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar																	
Aprobados 2013	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	1	5	-	-	-	5
Propuestos 2014	1	-	-	-	-	2	1	-	4	-	-	1	5	-	-	-	5
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre																	
Aprobados 2013	1	-	-	1	3	5	-	-	10	2	-	4	16	-	3	-	19
Propuestos 2014	1	-	-	1	3	5	-	-	10	1	-	3	14	-	5	-	19
3. Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio																	
Aprobados 2013	1	1	-	-	1	3	2	-	8	-	-	2	10	-	-	-	10
Propuestos 2014	1	1	-	-	1	3	2	-	8	-	-	2	10	-	-	-	10
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental																	
Aprobados 2013	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
Propuestos 2014	1	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	2	-	-	-	2
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad																	
Aprobados 2013	1	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	1	3	-	-	-	3
Propuestos 2014	1	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	1	3	-	-	-	3
6. Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra																	
Aprobados 2013	-	1	-	-	1	2	2	-	6	-	-	1	7	-	-	-	7
Propuestos 2014	-	1	-	-	1	2	2	-	6	-	-	1	7	-	-	-	7
7. Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria																	
Aprobados 2013	1	1	1	2	6	9	7	-	27	18	-	1	46	-	32	-	78
Propuestos 2014	1	1	1	2	6	9	7	-	27	13	-	14	54	-	24	-	78
8. Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur																	
Aprobados 2013	1	-	-	1	-	2	-	1	5	-	-	1	6	2	1	-	9
Propuestos 2014	1	-	-	1	-	2	1	-	5	-	-	-	5	2	1	-	8
9. Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen																	
Aprobados 2013	-	1	-	1	2	1	2	-	7	-	-	1	8	1	6	-	15
Propuestos 2014	-	1	-	1	2	2	2	-	8	2	-	1	11	1	6	-	18
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel																	
Aprobados 2013	1	-	1	-	3	5	3	-	13	-	-	2	15	-	-	-	15
Propuestos 2014	1	1	-	-	3	4	3	-	12	-	-	-	12	1	3	-	16

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total	
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local		Voluntarios de las Naciones Unidas
11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2014	1	1	-	1	4	5	3	-	15	1	-	2	18	1	7	-	26
Subtotal, grupo I																	
Aprobados 2013	8	4	2	5	16	30	18	1	84	20	-	14	118	3	42	-	163
Propuestos 2014	9	6	1	6	20	35	22	-	72	17	-	25	141	5	46	-	192
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines																	
12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	5	-	7
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	5	-	7
13. Grupo de Expertos sobre Liberia																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
15. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
16. Grupo de Expertos sobre el Sudán																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1
17. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
18. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	4	-	-	-	4
19. Grupo de Expertos sobre Libia																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2
Propuestos 2014	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	-	-	-	2

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
20. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	1	2	3	-	6	-	-	6	12	-	-	-	12
Propuestos 2014	-	-	-	-	1	2	3	-	6	-	-	6	12	-	-	-	12
21. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	2	5	-	-	-	5
Propuestos 2014	-	-	-	-	1	-	2	-	3	-	-	2	5	-	-	-	5
22. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo																	
Aprobados 2013	-	1	1	2	9	12	4	4	33	-	-	8	41	-	-	-	41
Propuestos 2014	-	1	1	2	9	12	4	4	33	-	-	8	41	-	-	-	41
Subtotal, grupo II																	
Aprobados 2013	-	1	1	2	11	15	17	4	51	-	-	22	73	-	5	-	78
Propuestos 2014	-	1	1	2	11	15	17	4	51	-	-	22	73	-	5	-	78
III. Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas																	
23. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental																	
Aprobados 2013	1	-	-	2	3	8	3	-	17	6	-	-	23	4	16	-	43
Propuestos 2014	1	-	-	2	3	8	3	-	17	6	-	-	23	5	16	-	44
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana																	
Aprobados 2013	-	1	1	1	5	15	8	2	33	37	-	-	70	8	72	5	155
Propuestos 2014	-	1	1	1	5	15	8	2	33	37	-	-	70	8	72	5	155
25. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau																	
Aprobados 2013	1	-	1	2	6	14	10	-	34	30	-	-	64	14	40	7	125
Propuestos 2014	1	-	2	2	5	13	9	-	32	30	-	-	62	18	40	7	127
26. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona																	
Aprobados 2013	-	1	-	1	6	5	7	-	20	12	-	-	32	12	16	8	68
Propuestos 2014 (enero)	-	1	-	1	4	3	2	-	11	12	-	-	23	2	11	5	41
27. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria																	
Aprobados 2013	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	-	10	-	2	-	12
Propuestos 2014	-	-	-	-	3	6	-	-	9	1	-	-	10	-	2	-	12
28. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central																	
Aprobados 2013	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	-	8	4	18	-	30
Propuestos 2014	-	1	-	-	1	2	2	-	6	2	-	-	8	4	18	-	30

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal nacional				Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Categoría principal	Servicios generales	Total personal internacional	Oficiales nacionales	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
29. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi																	
Aprobados 2013	-	1	1	1	3	15	9	-	30	23	-	-	53	14	51	5	123
Propuestos 2014	-	1	1	1	3	15	9	-	30	22	-	-	52	15	51	5	123
30. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano																	
Aprobados 2013	1	1	-	1	3	4	2	1	13	9	-	-	22	3	58	-	83
Propuestos 2014	1	1	-	1	2	5	2	1	13	9	-	-	22	3	58	-	83
31. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central																	
Aprobados 2013	1	-	-	1	3	3	4	-	12	7	-	-	19	2	6	-	27
Propuestos 2014	1	-	-	1	3	3	4	-	12	7	-	-	19	2	6	-	27
32. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia																	
Aprobados 2013	1	1	4	7	12	37	41	-	103	68	-	1	172	33	79	4	288
Propuestos 2014	1	1	3	7	11	39	39	1	102	69	-	1	172	32	78	4	286
Subtotal, grupo III																	
Aprobados 2013	5	6	7	16	45	109	86	3	277	195	-	1	473	94	358	29	954
Propuestos 2014	5	6	7	16	40	109	78	4	265	195	-	1	461	89	352	26	928
IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas																	
33. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán																	
Aprobados 2013	1	2	3	6	30	93	83	38	256	191	-	-	447	213	1 192	80	1 932
Propuestos 2014	1	2	3	6	28	80	80	26	226	176	-	-	402	187	1 022	80	1 691
34. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq																	
Aprobados 2013	1	2	1	7	24	64	65	10	174	224	-	-	398	90	465	-	953
Propuestos 2014	1	2	1	7	23	65	66	10	175	224	-	-	399	91	466	-	956
Subtotal, categoría IV																	
Aprobados 2013	2	4	4	13	54	157	148	48	430	415	-	-	845	303	1 657	80	2 885
Propuestos 2014	2	4	4	13	51	145	146	36	401	400	-	-	801	278	1 488	80	2 647
Total																	
Aprobados 2013	15	15	14	36	126	311	269	56	842	630	-	37	1 509	400	2 062	109	4 080
Propuestos 2014	16	17	13	37	122	305	262	44	789	612	-	48	1 476	372	1 891	106	3 845
Cambio	1	2	(1)	1	(4)	(6)	(7)	(12)	(53)	(18)	-	11	(33)	(28)	(171)	(3)	(235)

III. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

107. Se solicita a la Asamblea General que:

a) **Apruebe los presupuestos de las 32 misiones políticas especiales que figuran en el cuadro 4 por un monto total de 540.762.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal), para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014;**

b) **Apruebe la imputación de 540.762.100 dólares en cifras netas a la consignación solicitada en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.**

Anexo I

Resumen de los créditos para misiones políticas especiales, 2014-2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Suma consignada en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015	1 081 089,9
Imputaciones propuestas para su aprobación por la Asamblea General correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014	
Grupo temático I (A/68/327/Add.1 y 6)	37 270,1
Grupo temático II (A/68/327/Add.2)	32 418,8
Grupo temático III (A/68/327/Add.3)	140 899,6
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (A/68/327/Add.4)	191 364,5
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (A/68/327/Add.5)	138 809,1
Misión de Asistencia las Naciones Unidas en Somalia ^a	–
Apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria ^a	–
Total de imputaciones	540 762,1
Saldo del crédito para las misiones políticas especiales	540 327,8

^a Por determinar.

Anexo II

Misiones políticas especiales, 2014-2015: departamento rector y disposiciones de apoyo administrativo

	<i>Departamento rector</i>	<i>Apoyo administrativo</i>
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales, asesores especiales y representantes personales del Secretario General		
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	DAP	DAP
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	DAP	DAAT
3. Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	DAP	DAP
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sahara Occidental	DAP	DAP
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	DAP	DAP
6. Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	DAP	DAAT
7. Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria	DAP	DAAT
8. Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur	DOMP	DAAT
9. Asesor Especial del Secretario General para el Yemen	DAP	DAP
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	DAP	DAAT
11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	DAP	DAAT
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines		
12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	DAP	DAP
13. Grupo de Expertos sobre Liberia	DAP	DAP
14. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	DAP	DAP
15. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	DAP	DAP
16. Grupo de Expertos sobre el Sudán	DAP	DAP
17. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	DAP	DAP
18. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	DAP	DAP
19. Grupo de Expertos sobre Libia	DAP	DAP

	<i>Departamento rector</i>	<i>Apoyo administrativo</i>
20. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	DAP	DAP
21. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	OAD	OAD
22. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	DECT	DECT
III. Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas		
23. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	DAP	DAAT
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	DAP	DAAT
25. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	DAP	DAAT
26. Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	DAP	DAAT
27. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	DAP	DAAT
28. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	DAP	DAAT
29. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	DAP	DAAT
30. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	DAP	DAAT
31. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	DAP	DAAT
32. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	DAP	DAAT
33. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	DAP	DAAT
34. Apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria	–	DAAT
IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas		
35. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	DOMP	DAAT
36. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	DAP	DAAT

Abreviaturas: DAAT, Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; DAP, Departamento de Asuntos Políticos; DECT, Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; DOMP, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; OAD, Oficina de Asuntos de Desarme.

Anexo III

Recursos extrapresupuestarios para las misiones políticas especiales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Grupo/misión</i>	<i>Gastos estimados 2013</i>	<i>Gastos estimados 2014</i>
Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General		
Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	531,4	500,0
Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio	975,7	1 065,4
Oficina Del Representante Especial Conjunto De Las Naciones Unidas Y La Liga De Los Estados Árabes Para Siria	3 475,0	–
Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen	766,8	–
Subtotal, categoría I	5 748,9	1 565,4
Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines		
Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	604,5	1 100,0
Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	850,0	850,0
Subtotal, categoría II	1 454,5	1 950,0
Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas		
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	241,4	184,0
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centrafricana ^a	1 245,5	–
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	1 138,0	11 434,9
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	1 626,5	4 550,0
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	1 044,0	1 068,0
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	225,0	225,0
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	225,0	–
Subtotal, categoría III	5 745,4	17 461,9
IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas		
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	6 570,6	6 570,6
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	2 689,4	48 071,2
Subtotal, categoría IV	9 260,0	54 641,8
Total recursos extrapresupuestarios	22 208,8	75 619,1

^a La BINUCA consta de dos proyectos que abarcan, respectivamente, del 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013 y del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2013.

Anexo IV

Recursos para las operaciones aéreas, 2012-2014

	<i>Consignación 2012</i>	<i>Gastos 2012</i>	<i>Presupuesto aprobado 2013</i>	<i>Proyecto de presupuesto 2014</i>
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental				
A	1 706,4	1 708,7	2 637,5	2 296,1
H	–	–	–	–
GAL	288,8	265,1	422,9	245,8
Otros	186,2	272,5	215,0	185,4
Subtotal	2 181,4	2 246,3	3 275,4	2 727,3
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana				
A	1 983,4	2 264,0	1 999,1	2 099,2
H	51,0	0,8	40,7	–
GAL	345,2	390,2	427,2	505,4
Otros	651,1	172,8	407,7	560,0
Subtotal	3 030,7	2 827,8	2 874,7	3 164,6
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau				
A	141,5	124,4	121,9	94,7
H	–	–	–	–
GAL	169,9	163,1	165,8	140,2
Otros	102,0	102,0	159,0	115,0
Subtotal	413,4	389,5	446,7	349,9
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona				
A	–	–	–	–
H	4 171,1	3 637,4	1 470,3	–
GAL	266,2	330,1	123,5	–
Otros	44,6	52,1	60,3	–
Subtotal	4 481,9	4 019,6	1 654,1	–
Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria				
A	1 456,4	1 715,8	853,2	341,5
H	145,8	–	55,7	25,6
GAL	577,3	281,1	283,2	119,7
Otros	510,7	365,3	172,9	136,8
Subtotal	2 690,2	2 362,2	1 365,0	623,6

	<i>Consignación 2012</i>	<i>Gastos 2012</i>	<i>Presupuesto aprobado 2013</i>	<i>Proyecto de presupuesto 2014</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi				
A	25,5	–	12,8	12,8
H	28,0	–	28,0	28,0
GAL	68,7	–	39,6	39,6
Otros	5,2	–	4,4	4,4
Subtotal	127,4	–	84,8	84,8
Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central				
A	–	–	–	–
H	–	–	–	–
GAL	–	–	–	–
Otros	177,5	232,7	177,5	177,5
Subtotal	177,5	232,7	177,5	177,5
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán				
A	20 028,2	17 689,8	16 332,4	10 112,1
H	25 443,0	22 524,9	14 101,8	14 784,3
GAL	8 577,8	7 666,9	6 293,0	4 295,6
Otros	919,2	585,5	592,2	276,3
Subtotal	54 968,2	48 467,1	37 319,4	29 468,3
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq				
A	7 003,5	5 051,1	5 592,7	4 508,7
H	16 127,0	14 456,0	10 090,1	10 827,9
GAL	1 570,8	1 621,4	2 144,3	2 093,8
Otros	903,2	632,1	621,6	347,0
Subtotal	25 604,5	21 760,6	18 448,7	17 777,4
A	32 344,9	28 553,8	27 549,6	19 465,1
H	45 965,9	40 619,1	25 786,6	25 665,8
GAL	11 864,7	10 717,9	9 899,5	7 440,1
Otros	3 499,7	2 415,0	2 410,6	1 802,4
Total	93 675,2	82 305,8	65 646,3	54 373,4

Abreviaturas: A, aviones, incluidos el alquiler y el funcionamiento y el seguro de responsabilidad civil; H, helicópteros, incluidos el alquiler y el funcionamiento y el seguro de responsabilidad civil; GAL, gasolina, aceite y lubricantes; Otros, equipo y suministros, servicios, derechos de aterrizaje y servicios de tierra, dietas para la tripulación.

Anexo V

Clasificación de las misiones políticas especiales como en curso o nuevas en el contexto del marco de financiación aprobado, 2014-2015

	<i>En curso</i>	<i>Nueva</i>
I. Grupo temático I: enviados especiales y personales y asesores especiales del Secretario General		
1. Asesor Especial del Secretario General sobre Myanmar	√	
2. Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	√	
3. Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio	√	
4. Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	√	
5. Enviado Especial del Secretario General para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad	√	
6. Representante de las Naciones Unidas en las deliberaciones internacionales de Ginebra	√	
7. Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria		√
8. Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur	√	
9. Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen ^a	√	
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel		√
11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos		√
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines		
12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	√	
13. Grupo de Expertos sobre Liberia	√	
14. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	√	
15. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	√	
16. Grupo de Expertos sobre el Sudán	√	
17. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea ^a	√	
18. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	√	
19. Grupo de Expertos sobre Libia	√	

	<i>En curso</i>	<i>Nueva</i>
20. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	√	
21. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	√	
22. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ^a	√	
III. Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas		
23. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	√	
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	√	
25. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	√	
26. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia		√
27. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona ^b	√	
28. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	√	
29. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	√	
30. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	√	
31. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	√	
32. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	√	
33. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	√	
34. Apoyo de las Naciones Unidas a la verificación de la destrucción de armas químicas en la República Árabe Siria		√
IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas		
35. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	√	
36. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	√	

^a Se considera que una parte de los recursos destinados a estas misiones en curso (la Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo) se añaden al total de créditos para las misiones políticas especiales (véase el párrafo 18 *supra*).

^b La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona cerrará el 31 de mayo de 2014.

Anexo VI

Principales factores que determinan las diferencias en las necesidades de personal civil

<i>Misión</i>	<i>Número de puestos (diferencia neta)</i>	<i>Resumen de los cambios propuestos</i>
Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre	–	Sin cambios netos. Propuesta de conversión de un puesto de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en puestos de contratación local
Oficina del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria	–	Sin cambios netos. Propuesta de creación de 13 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en lugar de 8 puestos de contratación local y 5 puestos del Servicio Móvil
Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur	(1)	Propuesta de supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en Nueva York. Además, propuesta de reclasificación de un puesto de Auxiliar Especial de categoría P-2 a P-3
Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen	3	Propuesta de creación de un nuevo puesto de Oficial de Información Pública (P-4) y dos nuevos puestos de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil)
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	1	Propuesta de creación de un nuevo puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local). Además, propuesta de reclasificación del puesto de Jefe de Oficina de categoría D-2, a la categoría de Subsecretario General, propuesta de reclasificación de un puesto de Oficial Administrativo de categoría P-4 a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, propuesta de reclasificación de 2 puestos de Auxiliar Administrativo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) a la categoría de contratación local, debido al traslado de la Oficina a Dakar
Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	26	Establecimiento de una nueva misión política especial, para la que se proponen 26 puestos
Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	1	Propuesta de creación de un nuevo puesto de Oficial de Información Pública (funcionario nacional del Cuadro Orgánico)
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	2	Propuesta de creación de un nuevo puesto de Representante Especial Adjunto del Secretario-General (D-2) y cuatro nuevos puestos de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico en las oficinas sustantivas. Propuesta de supresión de un puesto de categoría P-5, uno de categoría P-4 y uno de categoría P-3 en las oficinas sustantivas, conforme a las recomendaciones del Secretario General, apoyadas por el Consejo de Seguridad, sobre las revisiones del mandato y los ajustes de la estructura y la dotación de la Misión

<i>Misión</i>	<i>Número de puestos (diferencia neta)</i>	<i>Resumen de los cambios propuestos</i>
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	(27)	Propuesta de supresión de puestos por el cierre y la liquidación de la misión con arreglo a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad
Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	–	Sin cambios netos. Propuesta de reclasificación de un puesto de Oficial de Seguridad del Servicio Móvil a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	–	Sin cambios netos. Propuesta de conversión de un puesto de Oficial Administrativo Superior de categoría P-5 en un puesto de Oficial Administrativo de categoría P-4
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	(2)	Propuesta de supresión de cinco puestos (un D-2, un P-5, un P-3, un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y uno de contratación local), creación de tres puestos (dos P-4 y un P-3) y reclasificación de un puesto de categoría P-3 a P-2 y de un puesto de categoría P-3 a la categoría de Servicio Móvil
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	(241)	Supresión neta de 241 puestos. Propuesta de reajuste de los recursos humanos de la misión con miras a simplificar las funciones, reducir el personal de la misión y las oficinas en funciones sustantivas y de apoyo en Kabul y Kuwait, y reestructurar la presencia de la misión en el Afganistán
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	3	Propuesta de creación de dos puestos de Oficial de Asuntos Políticos (un P-4, un P-3) conforme a la decisión del Consejo de Seguridad según la cual se encomiendan a la misión las funciones del antiguo Coordinador de Alto Nivel para las cuestiones relacionadas con los nacionales desaparecidos de Kuwait y de terceros países y con los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales. Propuesta de supresión de un puesto de categoría P-5 y creación de dos puestos de contratación nacional (un funcionario nacional del Cuadro Orgánico y uno de contratación local) en la Dependencia de Conducta y Disciplina, en consonancia con la propuesta de fusión de las funciones de conducta y disciplina de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
Total	(235)	

Anexo VII**Comparación de las tasas de vacantes**

(Porcentajes)

<i>Misión</i>	<i>UNOWA</i>	<i>BINUCA</i>	<i>UNIOGBIS</i>	<i>UNIPSIL</i>	<i>CNMC</i>	<i>UNRCCA</i>	<i>BNUB</i>	<i>UNSCOL</i>	<i>UNOCA</i>	<i>UNSMIL</i>	<i>UNAMA</i>	<i>UNAMI</i>
Asesores militares												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	0	0	10	0	0	–	0	–	–	–	5	62
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	0	0	0	42,9	0	–	0	–	–	–	0	77
Tasa de vacantes propuesta para 2014	0	0	10	0	0	–	0	–	–	–	5	46
Contingentes												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0	0
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0	2
Tasa de vacantes propuesta para 2014	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	0	0
Asesores policiales												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	0	0	10	–	–	–	0	–	–	–	30	17
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	100	25	0	–	–	–	0	–	–	–	40	50
Tasa de vacantes propuesta para 2014	–	0	10	–	–	–	0	–	–	–	30	17
Personal internacional												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	10	14	10	30	0	0	7,5	5	5	15 (Libia), 9 (Brindisi, Nueva York)	12	10
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	4,3	13	27	25	10	8,3	11,3	4,5	16	11,7	14	15
Tasa de vacantes propuesta para 2014	7	7	10	0	0	0	5	5	5	6 (Libia), 10 (Brindisi, Nueva York)	7	10

Misión	UNOWA	BINUCA	UNIOGBIS	UNIPSIL	CNMC	UNRCCA	BNUB	UNSCOL	UNOCA	UNSMIL	UNAMA	UNAMI
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	10	0	5	5	–	5	5	3	5	15	13	17
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	25	0	0	50	–	0	0	0	0	48,5	4	19
Tasa de vacantes propuesta para 2014	25	0	5	0	–	5	0	0	5	15 (Libia), 0 (Brindisi, Nueva York)	6	20
Personal nacional (contratación local)												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	0	1	5	5	0	5	5	3	5	15	8	20
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	12,5	0	8	18,8	0	0	5,9	1,7	13	22,5	4	17
Tasa de vacantes propuesta para 2014	6	0	5	0	0	5	3	0	5	15 (Libia), 0 (Brindisi, Nueva York)	4	16
Voluntarios de las Naciones Unidas												
Tasa de vacantes presupuestada para 2013	–	5	5	30	–	–	5	–	–	15	11	–
Tasa real de vacantes al 31 de agosto de 2013	–	60	14	25	–	–	40	–	–	50	16	–
Tasa de vacantes propuesta para 2014	–	20	5	0	–	–	0	–	–	15	11	–

Abreviaturas: BINUCA, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana; BNUB, Oficina de las Naciones Unidas en Burundi; CNMC, Comisión Mixta del Camerún y Nigeria; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; UNIOGBIS, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau; UNIPSIL, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona; UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Liberia; UNOCA, Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central; UNOWA, Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental; UNRCCA, Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central; UNSCOL, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

Grupo/misión	Expertos				Consultores				Viajes oficiales			
	Diferencia				Diferencia				Diferencia			
	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en miles de dólares de los EE.UU.)	Cantidad (en miles de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje
8. Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur	-	-	-	-	-	-	-	-	334,3	310,4	(23,9)	(7)
9. Oficina del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen	-	-	-	-	384,3	217,3	(167,0)	(43)	941,7	941,7	-	-
10. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	-	-	-	-	590,7	590,7	-	-	660,1	449,3	(210,8)	(32)
11. Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	-	-	-	-	-	130,0	130,0	-	336,7	405,8	69,1	21
Total, categoría I	-	-	-	-	1 653,4	1 523,3	(130,1)	(8)	6 384,7	5 577,2	(807,5)	(13)
II. Grupo temático II: equipos y grupos de expertos encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y grupos afines												
12. Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea	1 730,5	1 739,0	8,5	-	-	-	-	-	43,4	43,4	-	-
13. Grupo de Expertos sobre Liberia	535,2	496,8	(38,4)	(0,1)	72,1	-	(72,1)	(100)	-	-	-	-
14. Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire	1 092,5	1 070,7	(21,8)	-	-	-	-	-	50,0	45,4	(4,6)	(9)
15. Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo	1 183,4	1 095,3	(88,1)	(0,1)	-	-	-	-	70,0	35,9	(34,1)	(49)
16. Grupo de Expertos sobre el Sudán	1 067,0	903,5	(163,5)	(0,2)	272,6	173,6	(99,0)	(36)	63,2	46,5	(16,7)	(26)
17. Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea	2 034,1	2 034,9	0,8	-	-	-	-	-	70,0	63,3	(6,7)	(10)

Grupo/misión	Expertos				Consultores				Viajes oficiales			
			Diferencia				Diferencia				Diferencia	
	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de los EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en miles de dólares de los EE.UU.)	Cantidad (en miles de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje
18. Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán	2 339,5	2 165,6	(173,9)	(0,1)	–	–	–	–	105,7	95,0	(10,7)	(10)
19. Grupo de Expertos sobre Libia	1 148,5	950,0	(198,5)	(0,2)	–	–	–	–	65,3	47,2	(18,1)	(28)
20. Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas	2 363,2	2 395,8	32,6	–	–	–	–	–	142,8	96,70	(46,1)	(32)
21. Apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) relativa a la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa	1 929,9	1 915,9	(14,0)	–	–	–	–	–	257,3	212,7	(44,6)	(17)
22. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	–	–	–	–	–	–	–	–	1 055,2	831,6	(223,6)	(21)
Total, categoría II	15 423,8	14 767,5	(656,3)	–	344,7	173,6	(171,1)	(50)	1 922,9	1 517,7	(405,2)	(21)
III. Grupo temático III: oficinas políticas, oficinas de apoyo a la consolidación de la paz y oficinas integradas												
23. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	–	–	–	–	214,9	184,0	(30,9)	(14)	448,40	401,60	(46,80)	(10)

Grupo/misión	Expertos				Consultores				Viajes oficiales			
			Diferencia				Diferencia				Diferencia	
	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en miles de dólares de EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en miles de dólares de EE.UU.)	Cantidad (en miles de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje
24. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana	-	-	-	-	169,4	169,4	-	-	623,6	623,6	-	-
25. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	-	-	-	-	100,0	91,2	(8,8)	(9)	682,2	652,6	(29,6)	(4)
26. Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona	-	-	-	-	17,2	-	(17,2)	(100)	284,50	160,60	(123,9)	(44)
27. Apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	-	-	-	-	1 787,9	1 551,3	(236,6)	(13)	584,9	584,9	-	-
28. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central	-	-	-	-	42,7	35,6	(7,1)	(17)	264,80	248,7	(16,1)	(6)
29. Oficina de las Naciones Unidas en Burundi	-	-	-	-	81,6	74,6	(7,0)	(9)	420,5	420,5	-	-
30. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano	-	-	-	-	49,2	11,0	(38,2)	(78)	223,3	196,9	(26,4)	(12)
31. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central	-	-	-	-	-	-	-	-	467,0	467,5	0,5	-
32. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia	-	-	-	-	1 211,9	1 210,8	(1,1)	-	1 449,70	1 124,60	(325,1)	(22)
Total, categoría III	-	-	-	-	3 674,8	3 327,9	(346,9)	(9)	5 448,9	4 881,5	(567,4)	(10)

Grupo/misión	Expertos				Consultores				Viajes oficiales			
			Diferencia				Diferencia				Diferencia	
	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en millones de dólares de EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en millones de dólares de EE.UU.)	Cantidad (en millones de dólares de EE.UU.)	Porcentaje	Presupuesto aprobado para 2013 (en miles de dólares de EE.UU.)	Presupuesto propuesto para 2014 (en miles de dólares de EE.UU.)	Cantidad (en miles de dólares de EE.UU.)	Porcentaje
IV. Misiones de asistencia de las Naciones Unidas												
33. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	–	–	–	–	378,4	186,2	(192,2)	(51)	2 063,0	1 879,9	(183,10)	(9)
34. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	–	–	–	–	501,8	332,9	(168,9)	(34)	2 508,3	1 986,2	(522,10)	(21)
Total, categoría IV	–	–	–	–	880,2	519,1	(361,1)	(41)	4 571,3	3 866,1	(705,2)	(15)
Total, todas las categorías	15 423,8	14 767,5	(656,3)	(0,0)	6 553,1	5 543,9	(1 009,2)	(15)	18 327,8	15 842,5	(2 485,3)	(14)